



"ES MUCHO MÁS TERRIBLE QUE EL COVID-19", ADVIRTIÓ EL PRESIDENTE

Lucho pide a los padres **llevar a sus niños** a vacunar contra el sarampión



- ✓ El mandatario exhortó a ponerse en campaña para impedir que la enfermedad "se nos **vaya** de las manos".
- ✓ Los servicios de salud de todo el país ampliaron los horarios de trabajo y **atenderán** los fines de semana.
- ✓ Se habilitaron espacios de vacunación y puntos **estratégicos** para la toma de pruebas.
- ✓ Para evitar que los estudiantes se contagien, desde hoy **pasarán** clases a distancia **en ciertas regiones**.

P.14-15

El Ejecutivo propone hasta **18 años de cárcel** para adolescentes por delitos graves

P.2

Andrónico es criticado por **eludir el debate** público y por falta de compromiso democrático

P.9



Arranca la **construcción** de la doble vía Santa Cruz-Warnes

P.5

// FOTO: PRESIDENCIA

Gestión de Arce rompe récord en la lucha contra el narcotráfico con el secuestro de 1.678 toneladas de droga en casi cinco años

P.3

Seguridad

EN DELITOS GRAVES CONTRA LA VIDA Y VIOLACIONES

El Gobierno envía anteproyecto a la ALP para endurecer las sanciones contra adolescentes

Se pide modificar la sentencia. Si las infracciones son mayores, sus penas privativas aumentarían entre 12 y 18 años, de acuerdo con la edad.

casos de diferentes tipos de delitos que cometieron los adolescentes, de los cuales más del 50% fueron delitos contra la vida, como asesinato, infanticidio y también violaciones.

La autoridad sostuvo que ahora las sanciones aplicadas son insuficientes por el tipo de delitos que cometieron.

CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

De acuerdo con el código que regula los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en su artículo 268 sobre su responsabilidad penal atenuada, no especifica el tipo de delito cometido, por lo que las sanciones no son severas, pese a cometer acciones contra la vida y violaciones.

“I. La responsabilidad penal de la o el adolescente será atenuada en cuatro quintas partes respecto del máximo penal correspondiente al delito establecido en la norma penal. II. Para delitos cuyo máximo penal esté entre quince (15) y treinta (30) años en la Ley Penal, la sanción deberá cumplirse en un centro especializado en privación de libertad. III. Para delitos cuyo máximo penal sea menor a quince (15) años en la Ley Penal, se aplicarán medidas socio-educativas con restricción de libertad y en libertad”, señala el Código Niña, Niño y Adolescente, en su artículo 268, en sus párrafos I, II y III.

• Angela Marquez

La ministra de Justicia y Transparencia Institucional, Jessica Saravia, informó que se envió un anteproyecto de ley a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para endurecer las sanciones para adolescentes que cometan delitos graves contra la vida y violaciones.

“Este anteproyecto plantea modificar el artículo 268 del Código Niña, Niño y Adolescente, diferenciando dos temas específicos, uno que tiene que ver con el rango etario, es decir, la edad de las personas que se ha dividido entre 14 y 16 años y de 16 a 18 años y la gravedad del delito”, explicó la autoridad.

Agregó que se plantea, respecto a los adolescentes de 14

a 16 años que cometan delitos contra la vida y violaciones, su sentencia sea de 12 años, considerando también el desarrollo psicológico del menor.

En el caso de los adolescentes de 16 a 18 años, se plantea que la pena suba en dos quintas partes, es decir, que su sentencia sea de 18 años, si cometen las infracciones antes mencionadas.

“La propuesta que se ha presentado pretende ubicar a nuestro país en un modelo adaptado al desarrollo evolutivo del adolescente y en conformidad a los estándares internacionales”, indicó Saravia.

Sobre el tema evolutivo de los adolescentes, explicó que se habla sobre la madurez psicológica que tienen al momento de cometer los delitos, lo cual será analizado antes de emitir la sentencia.

En Bolivia, desde 2019 hasta 2024 se reportaron 4.000

// FOTO: JORGE MAMANI



La ministra de Justicia, Jessica Saravia, en conferencia de prensa.

DE MANERA OBJETIVA Y TRANSPARENTE

Justicia aguarda resultados de la investigación en el caso Consorcio

• Angela Marquez

La ministra de Justicia y Transparencia Institucional, Jessica Saravia, informó que aguardan los resultados de las investigaciones que se están realizando en el caso Consorcio e indicó que espera que sea una investigación objetiva y transparente.

que queremos es que se realice una investigación absolutamente objetiva y sobre todo absolutamente transparente”, dijo la autoridad.

En el caso denominado Consorcio ya suman ocho investigados. Se prevé que el próximo viernes 27 de junio culmine la reserva de actuaciones del proceso, lo que permitirá a la Comisión de Fiscales dar a conocer los elementos recolectados durante las investigaciones.

Para el expresidente del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz Yván Córdova se determinó detención

domiciliaria, sin salida laboral, y además se ordenó una fianza de Bs 50.000. Debe presentarse una vez a la semana ante el Ministerio Público.

Sobre el exministro César Siles, fue enviado a la cárcel con detención preventiva por cinco meses, pero continúa internado en una clínica privada de la zona de Miraflores al complicarse su estado de salud y, posteriormente, ser sometido a una cirugía, por lo que se estima que en unas cuatro a cinco semanas sea dado de alta.

Además, la Policía custodia a la exautoridad las 24 horas del día en turnos rotativos.



// FOTO: RRS

Personas investigadas en el caso Consorcio.

“Nosotros, como Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, vamos a estar atentos al resultado porque lo

Seguridad



EN COMPARACIÓN CON ANTERIORES GESTIONES

Bolivia marca récords en la lucha contra el narcotráfico desde 2020

En un comparativo, en 2014 solo se secuestraron 22,34 toneladas de cocaína, mientras que durante 2024 se secuestraron 66,01 toneladas de la misma droga.

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, destacó el trabajo del Gobierno en la lucha contra el narcotráfico. Indicó que los registros obtenidos muestran el destacado trabajo que se hizo en los últimos años.

En 2024 se secuestraron 66,01 toneladas (t) de cocaína y 514,51 t de marihuana, por lo que se considera el mejor año respecto a la lucha contra el narcotráfico en la gestión del presidente Luis Arce; en comparación con 2014, cuando solo se secuestraron 22,34 t de cocaína y 173,03 t de marihuana.

“De esta manera demostramos que nuestra gestión es la mejor en la lucha contra el narcotráfico de la historia de nuestro país”, agregó la autoridad.

Según los datos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), se secuestraron 21,28 t de cocaína en 2015; 29,96 t en 2016; 17,62 t en 2017; 18,07 t en 2018; 15,55 t en 2019; 15,65 t en 2020; 19,72 t en 2021; 20,33 t en 2022; y 66,01 t en 2024.

Sobre el secuestro de marihuana, las cifras son: 83,6 t en 2015; 118,14 t en 2016; 215,63 t en 2017; 240,06 t en 2018; 245,23 t en 2019; 464,21 t en 2020; 190,73 t en 2021; 190,73 t en 2022; y 372,19 t en 2023; y 514,51 t en 2024.

En datos generales, la autoridad indicó que desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 15 de junio de 2025, la FELCN secuestró 162,27 t de cocaína y 1.516,01 t de marihuana en 46.919 operativos.

“Es la cifra más alta registrada en la historia de nuestro país”, indicó la autoridad a **Ahora El Pueblo**.



Uno de los secuestros de paquetes de cocaína.

El viceministro Mamani resaltó que Bolivia suscribió acuerdos bilaterales y multilaterales destinados a fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad compartida.

Además enfatizó en que se desarrollaron acciones integrales de prevención del consumo de drogas, las cuales estaban dirigidas a la población general.

DÍA INTERNACIONAL

En su Resolución 42/112, el 7 de diciembre de 1987, la

46

MIL OPERATIVOS EJECUTÓ

la FELCN, desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 15 de junio de 2025; secuestró 162,27 toneladas de cocaína.

||||||||||||||||||||

Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 26 de junio como el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas para mostrar su determinación en reforzar la actuación y la cooperación para alcanzar el objetivo de una sociedad libre del consumo de estupefacientes.

Esta conmemoración mundial tiene como objetivo concienciar sobre el grave problema que representan las drogas ilícitas para la sociedad.

Bolivia participa en la lucha internacional contra las drogas, como parte del marco normativo de la ONU (Organización de Naciones Unidas) y en la cooperación directa con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en programas de interdicción, control de cultivos y destrucción de sustancias ilícitas.

Seguridad

• Angela Marquez

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, señaló que se aguarda el pronunciamiento del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para que se reinstale el juicio por el caso Golpe de Estado I y se dicte sentencia contra Luis Fernando Camacho.

“Existen todos los elementos suficientes para sentenciarlo en la última audiencia y estamos esperando porque solo nos falta una sola audiencia, que es de alegatos y conclusiones, y con eso se finalizaría y el mismo día se dictaría sentencia”, explicó la autoridad.

El caso denominado Golpe de Estado I tiene que ver con todos los hechos ocurridos entre el 20 de octubre y el 12 de noviembre de 2019, que derivaron en la renuncia del entonces presidente Evo Morales.

Agregó que la acción de inconstitucionalidad que presentó la defensa de Camacho no tiene fundamento jurídico, lo que estaría entorpeciendo y dilatando el juicio en el que se debería dictar una sentencia.

“Es una estrategia que ha utilizado la parte contraria para paralizar el proceso, pero exhortamos al Tribunal Constitucional para que se pronun-

EN EL CASO GOLPE DE ESTADO I

La Procuraduría aguarda el fallo del TCP para reinstalar el juicio contra Camacho

El procurador Condori afirmó que la acción de inconstitucionalidad que presentó la defensa del acusado no tiene fundamento jurídico.

cie y avancemos sobre esta situación”, agregó.

El exlíder cívico de Potosí Marco Antonio Pumari también está siendo juzgado junto a Camacho por los hechos ocurridos entre el 20 de octubre y el 12 de noviembre de 2019.

Son acusados de terrorismo, cohecho activo, asociación delictuosa, uso indebido de bienes del Estado, entre otros delitos relacionados.

Desde el 30 de diciembre de 2022, Camacho se encuentra con detención preventiva en la cárcel de Chonchocoro, La Paz. Pumari fue enviado a Cantamarca, Potosí, pero por el juicio que se lleva adelante desde octubre de 2024 está recluido en el penal de San Pedro, La Paz.

Camacho enfrenta al menos 16 procesos judiciales acumulados desde 2010, de los cuales seis están activos, y otros fueron desestimados.

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS DE CAMACHO

- Golpe de Estado I: en juicio oral desde octubre-noviembre de 2024 y con audiencias postergadas.
- Decreto 373 ('Decretazo'): medidas sustitutivas con juicio pendiente.
- Carro bombero: juicio pendiente.
- Paro cívico de 36 días (oct-nov 2022): juicio pendiente.
- Legitimación de ganancias ilícitas: fase preliminar.
- Tráfico ilícito de armas: fase preliminar.



Luis Fernando Camacho llega a uno de sus juicios.

// FOTO: ARCHIVO

EN BERMEJO, DEPARTAMENTO DE TARIJA

Armada Boliviana en dos operativos afectó al contrabando en Bs 321.500

• Angela Marquez

Efectivos de la Base Naval Bermejo, en Tarija, en dos intervenciones que ejecutaron el 24 de junio, lograron comisar mercadería de contrabando valuada en Bs 321.500.

Dos buses fueron neutralizados cuando trataban de evadir el puesto de control, por lo que en el momento de hacer la revisión se encontró mercadería de contrabando.

“En cumplimiento del DS 5402 se procedió al comiso de

49 cajas con zapatillas de procedencia extranjera y 120 cajas de materiales de librería, incluyendo sets de arte, lápices y colores”, indica un reporte de la Armada Boliviana.

Estos productos fueron entregados al depósito de la Aduana Nacional, logrando una afectación al contrabando de Bs 306.000.

En el segundo operativo en la Franja Portuaria y Jardín Botánico, del municipio de Bermejo, se procedió al comiso de mercadería de contrabando, valuada en Bs 14.000. Entre los productos decomisados están 74 cajas de maltín, nueve paquetes de cigarrillos, 22 bolsas

de fideo y 11 paquetes de gaseosa, que se encuentran bajo custodia para su posterior entrega a la instancia correspondiente.

Además se logró el comiso de 40 paquetes de coca machucada (20 libras) con un valor estimado de Bs 1.500, los cuales fueron entregados a la Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización (Digcoin), del departamento de Tarija.

“Estas acciones reflejan el firme compromiso institucional de la Armada Boliviana en la lucha contra el contrabando y el resguardo de las fronteras nacionales”, finaliza el reporte institucional.



Los efectivos intervinieron dos buses que transportaban mercadería de contrabando.

// FOTO: ARMADA BOLIVIANA

Economía

CON UNA INVERSIÓN SUPERIOR A BS 322,7 MILLONES

Luis Arce da inicio a la construcción de la doble vía Santa Cruz-Warnes, lado este

La obra tendrá una longitud de 27,4 kilómetros, contará con tres carriles de ida y tres de vuelta. Será entregada en noviembre de 2026.

// FOTO: PRESIDENCIA

• Ahora El Pueblo

El sector productivo y al menos 1,7 millones de habitantes serán beneficiados con la construcción de la doble vía Santa Cruz-Warnes (lado este), que empezó ayer con una inversión superior a Bs 322,7 millones. Su entrega está prevista para noviembre de 2026.

“Hoy (ayer), hermanas y hermanos, arrancamos la construcción de esta doble vía tan ansiada y que ha tenido tantos contratiempos. Esta vía no solamente va a unir de manera expedita Santa Cruz con Warnes, sino también con Cotoca, una vía muy importante, neurálgica para nuestro departamento de Santa Cruz”, sostuvo el presidente Luis Arce en la inauguración de obras.

Paralizada durante el régimen de facto de Jeanine Añez (2019-2020), la nueva vía aliviará el saturado tránsito por la actual ruta que vincula a Santa Cruz con Warnes.

CARRETERA

La obra tendrá una longitud de 27,4 kilómetros, contará con tres carriles de ida y tres carriles de vuelta. En los más de 27 kilómetros de esta doble vía, se edificarán distribuidores de tráfico, pasos a desnivel o viaductos y puentes.

El plazo de construcción es de 540 días calendario, que incluyen el periodo de movilización.

El viceministro de Transportes, Enrique Ponce de León, precisó que en la obra se in-

vertirá más de Bs 322,7 millones en distintos componentes, como son los de construcción, supervisión y fiscalización.

El financiamiento se realiza a través de un crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en un 53,63%, además de las contrapartes asignadas por la Gobernación cruceña y las alcaldías de Santa Cruz y Warnes.

“Con esta obra, se beneficiarán más de 1,7 millones de habitantes del Distrito 5 de Santa Cruz y de los distritos 3 y 14 de Warnes. Esta carretera servirá para el transporte de la producción agrícola de todo el norte integrado, y será parte del acceso al nuevo parque industrial donde actualmente tenemos el nuevo polo de desarrollo de Santa Cruz”, dijo.

Arce afirmó que continuará entregando obras hasta el último día de su mandato.

“Nuestro Gobierno nacional va a seguir trabajando, va a seguir haciendo obras durante todos los días que nos toque conducir al país, hermanas y hermanos. No se han librado de nosotros, hasta noviembre vamos a estar trabajando porque hay mucho, mucho todavía que entregar, mucho todavía por hacer”, declaró.



Luis Arce Catacora



Un ciudadano de Warnes parado sobre la maquinaria pesada para el inicio de obras.

HABRÁ NORMAL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

Heladas afectan solo al 7% de cultivos; es decir, se garantiza la canasta familiar

• Ahora El Pueblo

Las heladas de la temporada afectaron solo al 7% de los cultivos de alimentos, por lo que se garantiza el normal abastecimiento de la canasta familiar, informó ayer el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

“Según el último reporte que tenemos de afectación por heladas, del total de cultivos que tenemos a nivel nacional estaría afectando solamente al 7 por ciento, tendríamos más de 93

por ciento de producción que está asegurada en diferentes zonas del país”, explicó Mollinedo en conferencia de prensa.

Teniendo en cuenta esos datos, la población boliviana debe estar tranquila en cuanto al abastecimiento normal de los diferentes alimentos para la canasta familiar.

“Si bien las heladas están afectando a algunas regiones, no es en su totalidad; más al contrario, queremos aclarar que no van a afectar la seguridad alimentaria. Vamos a tener todavía el abastecimiento suficiente para garantizar la seguridad alimentaria”, infor-

mó el viceministro de Desarrollo Agropecuario.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, garantiza la seguridad alimentaria con millonarias inversiones en riego tecnificado, invernaderos, viveros y otros proyectos para mejorar la productividad y producción, según explicó el viceministro Mollinedo.

La autoridad aclaró que las ferias Del Campo a la Olla, del productor al consumidor, proseguirán luego de una nueva programación de fechas y se prevé llegar a zonas del norte de La Paz y Beni.



Productos comercializados en la feria Del Campo a la Olla.

// FOTO: VICE DESARROLLO AGROPECUARIO

Economía

BCB DESTACA LA APERTURA A ACTORES INTERNACIONALES

Transacciones electrónicas llegan a 605 MM en el país, de enero a mayo

Se registra un 89% de incremento, respecto a los datos de 2024.

• Angélica Villca

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que, a mayo de este año, se procesaron 605 millones de transacciones electrónicas en el país, lo que significa un 89% más respecto al mismo periodo del año pasado.

El ente emisor destacó que, gracias a las acciones por la modernización del sistema de pagos nacional, se logró la apertura a nuevos actores internacionales, como el esquema PIX de Brasil.

“Los primeros cinco meses del año se procesaron 605 millones de operaciones con el uso de medios electrónicos de pago, lo que representa un incremento del 89% respecto del mismo periodo de 2024 (319 millones). De estas transacciones, 347 millones (57%) corresponden a las transferencias electrónicas (Órdenes Electrónicas de Fondos -OETF), entre las que destacan los pagos con QR que equiva-

// FOTO: META AI



El pago con tarjeta de débito en un comercio.

len al 85% del total”, comunicó el BCB en un boletín de prensa.

Según los datos, lo registrado este año significa que, a mayo de este año, se realizaron 77 transacciones per cápita, 87% más que el año pasado (41 transacciones per cápita), por lo que se prevé que hasta fin de la gestión se llegará a 200 transacciones por persona con lo que se superaría “con holgura” los 141 pagos electrónicos de 2024.

EXPANSIÓN

Asimismo, se destacó que el actual marco normativo en el país permitió la expansión del sistema de pagos nacional con nuevos actores, como la reciente incorporación del esquema PIX de Brasil en Bolivia, el desarrollo de carteras digitales (e-wallets) y la próxima integración de pagos con activos virtuales estables (stablecoins), USDT, a

través de medios de pago autorizados por el BCB.

“El nivel de aceptación, adopción y popularidad de las transacciones electrónicas entre los bolivianos fue posible gracias a las políticas que lleva adelante el ente emisor, en su rol de regulador y promotor de la modernización del sistema pagos que permite que usuarios, comercios y entidades financieras tengan mayores opciones para realizar sus operaciones financieras”, destacó el BCB.

La Resolución de Directorio del ente emisor 111/2024 fortalece los criterios de interoperabilidad, seguridad y acceso a los sistemas de pagos electrónicos y establece los lineamientos para la implementación de nuevos esquemas de pago, innovaciones en pagos inmediatos y carteras digitales, y crea las condiciones para que agentes públicos y privados ofrezcan soluciones tecnológicas alineadas con estándares internacionales.

“Los logros ya están incorporados en la cotidianeidad de los usuarios financieros, no solo resaltan a nivel internacional sino que sitúan al país como un referente de la región”, indicó el BCB.



Una cliente de la entidad financiera.

El Banco Unión impulsa la digitalización con innovación

• Angélica Villca

El Banco Unión informó que avanza en su compromiso con la inclusión financiera y la transformación digital del país; además, consolida un ecosistema de pagos accesibles, seguros y fáciles de usar mediante la tecnología.

Entre sus principales herramientas se encuentran la banca móvil Unimóvil Plus, la billetera móvil Yasta y Movilink, “con las que optimiza la experiencia del usuario en sus pagos cotidianos”, dio cuenta la entidad.

“Gracias a la confianza de los clientes y el crecimiento sostenido del uso de estos canales, se estima que en la presente gestión se realicen aproximadamente 160 millones de transacciones digitales, lo que evidencia el impacto del Banco Unión SA en la evolución del ecosistema financiero digital boliviano”, informó el banco.

Según los datos, optar por canales digitales como Yasta, pagos con QR, transferencias entre cuentas o tarjetas digitales significa acceder beneficios, como la comodidad, ya que permite a los usuarios prescindir del uso de efectivo y reducir riesgos como el extravío de dinero o la recepción de billetes falsos.

“En el caso de la billetera móvil Yasta, los usuarios pueden registrarse de forma digital mediante tecnología biométrica, sin necesidad de acudir a una agencia física, además el uso de la aplicación no consume datos móviles”, indicó el Banco Unión.

• Angélica Villca

El Foro del Bicentenario, organizado por varias instituciones, se realizará en la ciudad de La Paz, hoy y mañana, y contará con expertos nacionales e internacionales que abordarán temas relacionados con el desarrollo productivo, territorial y sectorial del país.

“En conmemoración a los 200 años de vida independiente del país, se desarrollará el Foro del Bicentenario, un espacio abierto al diálogo y la reflexión sobre los principales desafíos y oportunidades que enfrenta Bolivia. Este esfuerzo, organizado por insti-

ENTRE LOS ORGANIZADORES ESTÁN EL BDP, LA UMSA Y EL BCB

Foro del Bicentenario abordará el desarrollo productivo del país

tuciones comprometidas con el futuro del país, promoverá un análisis para un desarrollo más inclusivo, sostenible y resiliente”, informó el Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

El Foro es organizado por el Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (Cides-UMSA), el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), el Banco Central de Bolivia (BCB) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe).

Además, cuenta con el auspicio del Gobierno de Canadá, mediante su agencia Desjardins International, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD).

TEMAS

Las cinco temáticas del foro se refieren a la evolución de la banca de desarrollo: transformaciones producti-

vas, soberanía alimentaria, vinculación con mercados internacionales, gestión de recursos naturales renovables y una evaluación crítica de las políticas macroeconómicas implementadas a lo largo de la historia.

“Este evento constituye una oportunidad para que estudiantes, profesionales, investigadores, servidores públicos y representantes de la sociedad civil participen activamente en el debate sobre el futuro del país”, destacó el BDP.

Economía



*Las obras
ejecutadas
en la
carretera
benianga.*

“Esta importante vía cumple un rol esencial en la conexión de nuestras comunidades y en el impulso al desarrollo de la región, especialmente, en el marco del Bicentenario de Bolivia”.

Benito Mamani
Gerente de la EBC

• **Angélica Villca**

Con una inversión superior a Bs 1,6 millones, la Empresa Boliviana de Construcción (EBC) entregó la conservación del tramo Yucumo - San Ignacio - Monte Grande del Apere, una carretera de 76,5 kilómetros (km) en Beni.

La estatal informó que la obra incluye una carpeta de ripio, bermas y trabajos de estabilización, que garantizarán una vía “segura y transitable” los 365 días del año.

“Esta importante vía cumple un rol esencial en la conexión de nuestras comunidades y en el impulso al desarrollo de la región, especialmente en el marco del Bicentenario de Bolivia”, destacó el gerente de la empresa, Benito Mamani.

La obra beneficia de manera directa a las provincias de Moxos y José Ballivián y fortalecerá la integración entre las poblaciones de San Ignacio de Moxos, Monte Grande del Apey y comunidades aledañas.

PROMESA CUMPLIDA

Mamani indicó que con esta obra se cumple el compromiso asumido por el gobierno del presidente Luis Arce con el departamento de Beni.

Según los datos, la EBC realizó la entrega definitiva de los trabajos, que están destinados

CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE BS 1,6 MILLONES

La EBC culmina la conservación del tramo carretero de 76,5 km en Beni

La carretera Yucumo – San Ignacio – Monte Grande del Apere beneficia directamente a las provincias de Moxos y José Ballivián.

a conservar una infraestructura de calidad. El objetivo de la obra es impulsar el desarrollo y garantizar una movilidad segura, económica y eficiente.

DATOS

El tramo cuenta con una longitud de 76,5 km, con una capa de rodadura de ripio de 14 centímetros de espesor, calzada de 7 metros de ancho y bermas de 1,5 metros. Los trabajos incluyeron reposición de material en taludes de terraplén, humedecimiento y nivelación de calzada con compactación, reparación de sitios inestables en vías no pavimentadas, reposición de ripio, bacheo y estabilización de taludes.

Asimismo, los trabajos comprendieron en el relleno y compactación de terraplén, movimiento de tierras, estabilización de caminos con ripio clasificado, mejorando así la resistencia y funciona-

alidad de la infraestructura vial. Mamani precisó que la obra fue contratada por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y que permitirá la transitabilidad de vehículos durante los 365 días del año, con lo que se asegurará el transporte de ganado y productos agrícolas indispensables para la comercialización y el desarrollo económico de la región.

365

**DÍAS DEL AÑO
SE TENDRÁ
TRANSITABILIDAD**
en la ruta intervenida,
garantizó la estatal de
construcción.



Vista del tramo carretero desde otro ángulo.

// FOTO: EBC

Economía

PARA BATERÍAS DE ALTO RENDIMIENTO

YLB participa en un artículo científico que valida la calidad del litio boliviano

Fue publicado en la revista científica Energy & Environmental Materials.

• Angélica Villca

La estatal YLB es coautora de un artículo científico internacional que valida experimentalmente la calidad del carbonato de litio producido en Bolivia para su uso en baterías de ion litio. La publicación es fruto de la colaboración con la Universidad de Warwick del Reino Unido.

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) destacó que el hecho representa un hito en la estrategia nacional de industrialización con valor agregado, y que, además, con esta participación, se consolida su liderazgo en investigación aplicada al sector.

PUBLICACIÓN

El estudio, publicado en la revista científica Energy & Environmental Materials, se titula: From Salar to Cells: Validating Brine-Sourced Li₂CO₃ from Salar de Uyuni for Lithium-Ion Battery Cell Manufacture (Del

// FOTO: ARCHIVO



Trabajos en el salar de Uyuni.

Salar a las Celdas: Validación del Li₂CO₃ procedente de salmuera del salar de Uyuni para la fabricación de celdas de baterías de iones de litio) y demuestra que el carbonato de litio extraído del salar de Uyuni por YLB alcanza una pureza del 99,59%, clasificada como “grado batería”.

Según los datos, el material de litio fue sometido a prue-

bas reales de fabricación de celdas tipo “pouch” y “mostró un comportamiento electroquímico sobresaliente”, comparable o incluso superior a materiales comerciales importados.

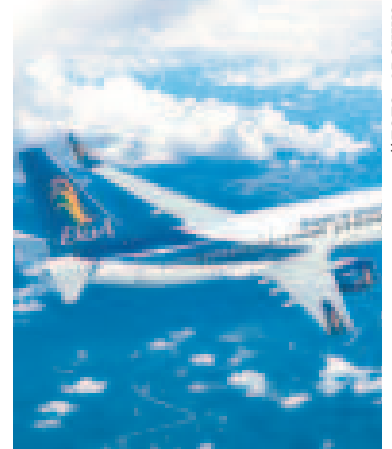
“Esta es la primera vez que un carbonato de litio producido en Bolivia es utilizado directamente en la fabricación de celdas con estándares internacionales, lo que

valida su idoneidad técnica para la industria global de baterías”, explicó Edgar Bautista, jefe del Departamento de Cátodos y Baterías de YLB y autor del artículo.

La empresa dio cuenta que, a diferencia de estudios previos, esta investigación fue más allá del análisis de pureza, integrando el litio boliviano en la síntesis de compuestos catódicos como el NMC111, ampliamente usado en vehículos eléctricos.

“Las celdas fabricadas retuvieron notablemente de su capacidad tras 100 ciclos de carga y descarga, y no presentaron daños estructurales relevantes en los análisis post-mortem de los electrodos”, dijo Bautista.

“La participación de YLB en esta investigación posiciona a Bolivia como un actor con capacidad científica y técnica para participar activamente en la transición energética. Asimismo, evidencia el compromiso de la empresa estatal con la generación de conocimiento y con la articulación internacional en ciencia y tecnología”, destacó el funcionario.



Un avión de BoA.

// FOTO: ARCHIVO

Nueva ruta de BoA hacia Arica favorece al turismo

• Angélica Villca

El Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) de Chile destacó que la nueva ruta de BoA que conecta directamente La Paz con Arica, inaugurada esta semana, “revolucionará las opciones de turismo regional”.

“En una ruta que nos une por historia y la geografía que nos hermana, ahora los bolivianos podrán disfrutar de las playas del Pacífico y los encantos turísticos de Arica, Chile, a 35 minutos de distancia gracias a la nueva ruta inaugurada por Boliviana de Aviación (BOA), que conecta directamente La Paz con la ciudad costera chilena, revolucionando las opciones de turismo regional”, informó el Sernatur.

Según los datos, con esta ruta, Arica se convierte en el destino de playa más accesible para los bolivianos, “transformando un viaje que anteriormente implicaba más de siete horas por carretera, en una experiencia aérea única, cómoda, rápida y segura”.

La institución destacó que, además de las playas de Arica, el visitante podrá disfrutar de la gastronomía marina de la zona.

“También el Tax free (libre de impuestos) beneficiará en las compras: siendo una zona franca, es un espacio ideal para hacer regalos a la familia, porque ahora los bolivianos podrán hacer uso de la devolución del 19% de las compras, con un monto mínimo de \$us 35 y un máximo de \$us 2.000”, comunicó la entidad.

• Angélica Villca

El Ministerio de Economía informó que, hasta mayo de este año, la Gobernación de Beni recibió recursos por Bs 93 millones, monto que refleja un incremento del 17,3% en comparación a similar periodo de 2024.

Según la cartera de Estado, las cifras desmienten al gobernador de Beni, Alejandro Unzueta, quien declaró sobre un supuesto incumplimiento, en más del 35%, de los recursos que el Gobierno nacional transfiere a la Gobernación beniana.

La aclaración da cuenta de que las transferencias programadas y estimadas de los ingresos nacionales para las enti-

HASTA EL QUINTO MES DE ESTE AÑO

La Gobernación de Beni recibe 17,3% más por transferencias del Gobierno

dades territoriales autónomas, en el Presupuesto General del Estado (PGE), son de carácter indicativo, es decir, que los desembolsos se sujetan a la recaudación efectiva, por tanto, los montos transferidos pueden ser menores o mayores durante la gestión fiscal. Además, las transferencias son abonadas automáticamente, a través del sistema bancario a la cuenta fiscal de cada beneficiario.

“Este mecanismo de transferencias está establecido en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibá-

ñez, o la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, y las Directrices de Formulación Presupuestaria”, indicó Economía.

La norma también establece que:

“En ningún caso el nivel central del Estado asumirá el financiamiento de los déficits fiscales que pudieran presentar los estados financieros de las entidades territoriales autónomas”.

“La carencia de gestión de

recursos de la Gobernación de Beni se evidencia en el Plan Operativo Anual y en el presupuesto de esta entidad aprobado

para 2025, porque registró únicamente un monto de Bs 491.410 como financiamiento externo, lo cual demuestra la falta de esfuerzos de las autoridades de la Gobernación para la captación y diversificación de fuentes de financiamiento (...), comunicó Economía.



La Gobernación de Beni

Política

• Mónica Huancollo

El candidato por la Alianza Popular y presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, mantiene su alejamiento a encuentros clave para el país, luego de su ausencia a la reunión de la comisión especial, conformada entre el Legislativo y Ejecutivo; esta vez faltó al Foro Agropecuario en Santa Cruz.

OBSERVAN QUE DEMUESTRA DESINTERÉS POR TRABAJAR

Presidente del Senado falta a los encuentros clave para el país

Andrónico Rodríguez no participó del Foro Agropecuario en Santa Cruz de la Sierra. También se ausentó a reuniones de la comisión especial.

El Foro Agropecuario en la Fexpocruz, organizado por la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y otros sectores productivos, inició ayer a las 9.00 sin la presencia de Rodríguez, candidato por la Alianza Popular, pese a que días antes había confirmado su participación. En el evento solo estuvieron presentes Samuel Doria Medina, Manfred Reyes Villa y Jorge Tuto Quiroga.

El presidente de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), Oswaldo Barriga, consideró que la inasistencia devela que a Rodríguez “no le interesa trabajar con el sector agroproductivo”.

El presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Klaus Frerking, al inaugurar el foro dijo: “Eran cuatro y el que no vino, sabrá por qué no vino”.

Sin embargo, horas más tarde, Rodríguez apareció en Santa Cruz y justificó su ausencia por su agenda.

“Hice llegar una nota, pero si existe otra oportunidad, seguro estaré presente”, se excu-



La silla vacía de Rodríguez en el foro Agropecuario de la CAO.

só el candidato de la Alianza Popular, quien evitó hablar de su acompañante de fórmula.

OTRAS AUSENCIAS

No es la única ausencia del presidente del Senado a reuniones claves para el país. No estuvo presente en dos encuentros de la comisión espe-

cial en la Vicepresidencia del Estado, que tiene el objetivo de destrabar créditos prioritarios.

A la única reunión que asistió, en el marco de esta comisión, llegó tarde.

Su ausencia también desata críticas en las sesiones del Senado, siendo él presidente de la Cámara Alta.



La primera reunión de la comisión especial en la Vicepresidencia, donde el ausente fue el Presidente del Senado.

“Hemos visto videos cuando llega tarde a la reunión de la comisión especial. Andrónico tampoco dice nada sobre cómo solucionar la economía cuando la gente está esperando respuestas. Él está ausente en el Senado y no dice nada”, criticó María Elena Requena, diputada de

Comunidad Ciudadana (CC).

Requena reprochó sobre todo la paralización de leyes electorales en el Senado.

La semana pasada, el jefe de la bancada de CC, Enrique Urquidí, le pidió que dé “señales claras” e interés por brindar su aporte para solucionar los problemas económicos.

LE EXIGEN RENUNCIAR A SU CURUL

Senador pedirá informes por constantes viajes de Andrónico

• Ahora El Pueblo

El senador del MAS-IPSP Santos Ramos anunció que pedirá informes a la presidencia de la Cámara Alta por los constantes viajes internacionales de Andrónico Rodríguez, titular de este ente legislativo, que en las dos últimas sesiones del pleno estuvo ausente.

El asambleísta cuestionó las constantes ausencias de Rodríguez. “Vamos a pedir un informe porque queremos saber qué frutos trae de sus viajes para el país”, sostuvo.

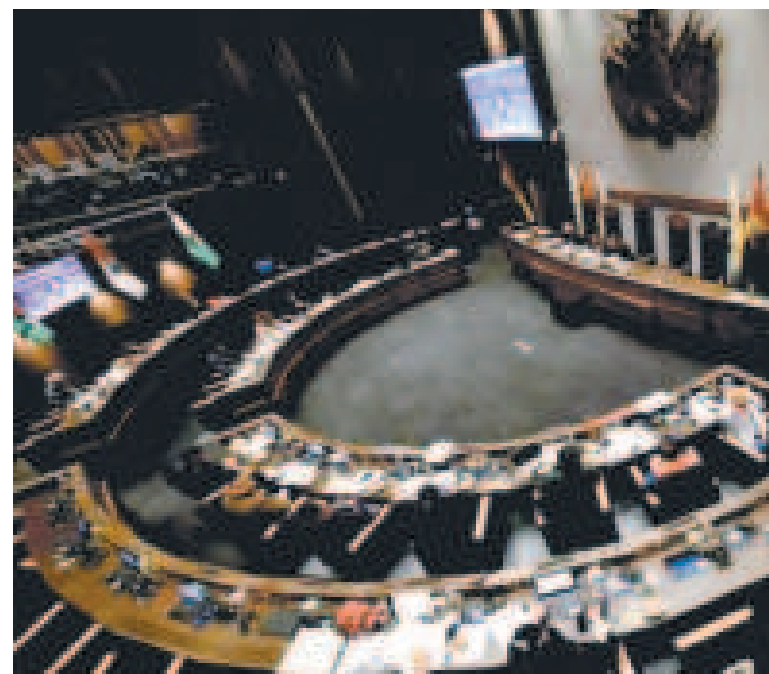
Ramos consideró que ante las faltas, lo mejor es que renuncie a la presidencia del Senado y se ocupe de su campaña electoral.

Rodríguez no estuvo en dos sesiones de la Cámara Alta, la última fue cuando se

aprobó el crédito japonés de 100 millones de dólares.

FLUJO MIGRATORIO

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC) María Elena Requena develó que, según el flujo migratorio, los viajes de Rodríguez fueron a Brasil y a Dubái, y también está de acuerdo con que se investiguen estas salidas frecuentes que hace el ahora candidato de la Alianza Popular.



Una sesión en el Senado sin la presencia de Andrónico Rodríguez.

Política

•Mónica Huancollo

Los evistas siguen con sus amenazas. Esta vez, el dirigente Vicente Choque advirtió con identificar a una maestra por denunciar que estudiantes son obligados a participar en actos proselitistas de Evo Morales en la localidad de Shinahota, en Cochabamba.

“Estoy siendo claro, vamos a identificar a esa profesora que denunció”, advirtió ayer, en tono amenazante, el dirigente evista.

En contacto con radio Fides, una maestra denunció recientemente que estudiantes son obligados a asistir a los actos de Morales en el Chapare cochabambino, mediante un acuerdo verbal entre padres de familia y las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) de Shinahota.

Choque prometió que preguntaría a sus dirigentes para identificar a dicha maestra. “No quisiera que emita denuncias falsas”, justificó su amenaza.

PROHIBICIÓN

La Ley de Régimen Electoral 026 prohíbe el uso de niños, además de símbolos patrios en campañas o activi-

LOS EVISTAS CONTINÚAN CON SUS ADVERTENCIAS

Amenazan a una maestra por denunciar el acarreo de estudiantes en los actos de Evo

De acuerdo con la Ley 026 de Régimen Electoral, está prohibida la presencia de menores de edad en actividades proselitistas de políticos y organizaciones.

dades proselitistas de políticos u organizaciones.

Esta norma se enmarca en el Código Niño, Niña y Adolescente de Bolivia (CNNA).

OTRAS AMENAZAS

Choque también amenazó a los policías que intervinieron en los bloqueos de Parotani y advirtió que retomarán las movilizaciones próximamente.

“Sabemos los nombres de los policías que han desbloqueado (...), con todo esto cuidado que nos lleve a otra movilización, estoy siendo claro con el Gobierno”, señaló.

Algunas personas ligadas a Evo Morales expresaron varias amenazas antes y durante el bloqueo de caminos para forzar la candidatura del expresidente.

Uno de estos dirigentes es Enrique Mamani, represen-

tante de los interculturales que siguen a Evo Morales. Él amenazó, incluso, dio los nombres de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Ahora este dirigente guarda detención preventiva en Chonchocoro de La Paz.

El hecho generó una gran condena, con excepción del expresidente Morales, quien apoyó la postura de Mamani.

026

ES LA LEY ELECTORAL

que prohíbe la presencia de menores de edad en campañas o actos proselitistas de políticos.

||



El dirigente evista Vicente Choque.

// FOTO: RRSS

PARA PROYECTAR UNA NUEVA ETAPA DE COOPERACIÓN BILATERAL

Bolivia y Corea conforman la Liga de la Amistad Parlamentaria binacional

• Ahora El Pueblo

En conmemoración del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Corea, ambas naciones crearon la Liga de la Amistad Parlamentaria Boliviano-Coreana.

En el marco de esta celebración, la tarde de ayer, el vicepresidente David Choquehuanca sostuvo una reunión con la delegación de la Asamblea Nacional coreana, in-

tegrada por los congresistas Park Jeung, Koo Jakeun, Eom Tae Young y Jang Chulmin. El encuentro se llevó a cabo en la ciudad de La Paz, con el objetivo de consolidar y proyectar una nueva etapa de cooperación bilateral.

Uno de los acuerdos más significativos del encuentro fue la decisión conjunta de crear la Liga de Amistad Parlamentaria Boliviano-Coreana, un mecanismo institucional orientado a promover el diálogo político, el intercambio legislativo y la cooperación interparlamentaria.

Esta iniciativa busca consolidar una plataforma perma-

nente para el fortalecimiento de los vínculos entre los órganos legislativos de ambos países y contribuir al desarrollo de proyectos conjuntos con una visión de largo plazo.

Además se acordó impulsar una política basada en la hermandad, en la que ambos países caminen como aliados, construyendo relaciones donde todos ganen y dejando de lado la lógica de la competencia. Esta visión conjunta se basa en principios de solidaridad, complementariedad y respeto mutuo, y marca un nuevo horizonte en las relaciones internacionales diplomáticas.



El presidente de Diputados, Omar Yujra, y el vicepresidente David Choquehuanca junto a la delegación de la República de Corea.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

// FOTO: GAMEA



Beatriz Zegarrundo e Isaac Mauricio.

Alcaldía alteña denuncia que Dunn tiene 33 procesos desde hace 20 años

• Ahora El Pueblo

La vocera de la Alcaldía de El Alto, Beatriz Zegarrundo, y el director de Asesoría Legal, Isaac Mauricio, lamentaron que el candidato Jaime Dunn se victimice y “pretenda culpar a la alcaldesa Eva Copa por su irresponsabilidad” de no resolver sus cuentas que derivaron en 33 procesos con el municipio desde 2006, cuando fue funcionario edil.

“Se le ha notificado en 2006 para presentar sus informes, cuando trabajó con el exalcalde José Luis Paredes, y en 19 años no ha podido resolver sus asuntos”, sostuvo Zegarrundo ayer en conferencia de prensa en la Alcaldía Quemada.

Dunn, precandidato presidencial por Nueva Generación Patriótica (NPG), insinuó que la actual gestión municipal traba la entrega de un informe municipal para obtener el certificado de solvencia fiscal.

“Quiero decirle al señor Dunn que su actitud es típica de un irresponsable machista, porque hay un tinte machista en todo eso. Y así quiere ser presidente y así quiere ser candidato”, puntualizó Zegarrundo al recordar que el candidato tiene 33 procesos pendientes con la alcaldía.

“SUS CANDIDATURAS CARECEN DE SOLIDEZ”

Moldiz: Andrónico y Del Castillo expresan el “empobrecimiento de la política actual”

El analista considera que la izquierda está ausente en las elecciones y que Andrónico y Del Castillo son candidatos “políticamente livianos”.

• Ahora El Pueblo

El analista político Hugo Moldiz consideró que la “verdadera izquierda” no estará presente en las elecciones generales de agosto.

En opinión del analista y exministro de Gobierno, las candidaturas de Andrónico Rodríguez y Eduardo del Castillo no ofrecen una propuesta de izquierda sólida, sino que se enmarcan en un espectro más centrista o liberal.

Ambos candidatos, dijo sin matices en entrevista con el programa *No mentirás*, de RTP, son “políticamente livianos”, reflejo de un “empobrecimiento de la política actual”.

FLOJO EN LOS DEBATES

En relación a Rodríguez, el analista expresó una visión crítica sobre su solidez política.

“Tengo la percepción de que las intervenciones de Andrónico en un debate serían bastante flojitas, de lo poco que he escuchado, de lo poco que ha hablado, no conozco en cinco años una intervención descollante en el Senado”, precisó.

Aunque reconoció su participación “importante” en la campaña de 2020, dijo que fue más por lo que representaba y no tanto por lo que decía.

“El momento que empiece a hablar la gente verá si tiene programa, si tiene carácter, si tiene capacidad de conducción”, señaló deslizándose sobre la preparación del presidente del Senado para el liderazgo ejecutivo.

Moldiz calificó a Rodríguez como una persona “de centro”, tanto filosófica como ideológica y doctrinariamente. “Yo no sé si Bolivia es un país para centros”, reflexionó. Insinuó que el electorado boli-



Eduardo Del Castillo y Andrónico Rodríguez.

17

DE AGOSTO es la fecha que definió el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones generales.



viano podría buscar propuestas más definidas.

Además, el analista no percibe al también dirigente cocalero que esté planteando algo distinto a lo hecho en los últimos 19 años ni a lo que ofrecen otros candidatos.

Lo describió como una figura con una “suerte de liberalismo bastante confuso”,

matizado con “ingredientes populares” que, paradójicamente, lo alejan de los sectores que tradicionalmente han apoyado al MAS desde 2000.

Para Hugo Moldiz, Andrónico Rodríguez es un “político en proceso de maduración”.

EN CRISIS

En cuanto a Eduardo Del Castillo, Moldiz lo ve inmerso en una “crisis existencial”.

Argumentó que el candidato intenta mostrar algo “distinto”, pero sin lograr “recuperar la tradición de lucha y la historia de lucha de los movimientos sociales, de la clase obrera organizada”.

El analista explicó que un candidato de una “organización seria” no expone solo lo que él cree, sino el proyecto político de la organización.

En este aspecto, observó “bastantes confusiones” en

el candidato a la presidencia del Movimiento Al Socialismo (MAS). “Es un político joven, no lo veo sólido”, indicó.

Moldiz cuestionó la afirmación de Del Castillo de ir “más allá de las ideologías” en busca de “soluciones reales”, calificándola de “concepción idealista de la ideología” y, por ende, “falsa”. Argumentó que “una ideología se traduce precisamente en acciones y soluciones reales”.

En un momento donde la amenaza de la derecha y el fascismo es “real”, Moldiz enfatizó en que se necesitan “propuestas claras, concretas”.

Al igual que a Andrónico, describió a Eduardo Del Castillo como “políticamente liviano” en términos de consistencia política e ideológica, lo que refleja un “empobrecimiento de la política” en general en la contienda electoral.

// FOTO: RRSS

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA

La Paz - Bolivia / jueves 26 de junio de 2025



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE N° 005/2025

La Contraloría General del Estado, convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar al siguiente cargo:

Referencia	Cargo	Dependencia	Distrito	Formación Académica	Experiencia Profesional	Experiencia Relacionada	Experiencia General	Nro. de Vacantes
001	GERENTE DE AUDITORIA - 8°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	6 años	N/A	N/A	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- La notificación que incluye el cronograma, instrucciones para su postulación y el formulario único de postulación forman parte integral de la presente convocatoria, los cuales podrán obtenerse a partir de la fecha de la publicación de la página web de la institución: www.contraloria.gob.bo.
- El único medio de Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso es mediante la página web de la institución: www.contraloria.gob.bo de acuerdo al cronograma establecido.
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 04 de julio de 2025 a hrs: 16:30 p.m.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en la Gerencia Nacional de Recursos Humanos de la Contraloría General del Estado, ubicado en la Calle Indaburo esquina Colón, Edificio Contraloría.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 715, y solicitar la asistencia al personal de Recursos Humanos.
- La presente convocatoria es para cargos PROVISORIOS.

NOTA: La Experiencia Profesional sera considerada desde la emisión del Título en Provisión Nacional o su equivalente.

La Paz, junio de 2025

Invitación a Convocatoria
Pública Externa



En el marco de las Normas Básicas y la Reglamentación Específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, invitamos al proceso de selección para los siguientes cargos:

CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS
OB.AH.CPE.007.2025	Oficial AVSEC SRZ	4
OB.AH.CPE.008.2025	Supervisor AVSEC SRZ	2
OB.AH.CPE.009.2025	Técnico Rampa / Estibador ATO TDD	1

Las instrucciones y los plazos para la postulación están disponibles en la página web www.boa.bo.

Los resultados de cada etapa del proceso de selección, así como los resultados finales, serán publicados en la página web de BoA.

Cochabamba, 26 de junio de 2025.





LEY N° 045

LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN



Interculturalidad. Interacción entre culturas.

Igualdad. Todos los seres humanos nacimos libres e iguales en dignidad y derechos.

Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

Protección. Todos tenemos derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

MEJORES
PRECIOS
DEL MERCADO

A N U N C I O S
Clasificados

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220
Zona Central, La Paz



ORGANIZADOS POR EL TSE Y LOS EMPRESARIOS

Candidatos presidenciales defenderán sus programas en dos debates públicos

Hay también acercamientos con asociaciones de periodistas y las universidades.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) firmaron un memorando de entendimiento para organizar debates públicos entre todos los candidatos presidenciales.

El acuerdo fue suscrito por el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, y su par de la CEPB, Giovanni Ortuño, quienes destacaron la importancia de ofrecer a la ciudadanía espacios de información y deliberación electoral.

De acuerdo con el titular del TSE, los debates permitirán conocer las propuestas de los postulantes y tomar decisiones más conscientes de cara al futuro del país.

La iniciativa, dijo el titular de la CEPB, contribuirá a unas elecciones participativas, responsables e informadas.

// FOTO: TSE



Autoridades del TSE y de la CEPB.

“Los debates no solo enriquecerán el proceso electoral, sino que fortalecerán la legitimidad del próximo gobierno, promoviendo una ciudadanía activa, crítica y comprometida”, subrayó.

Según el documento, el TSE y la CEPB definirán los

alcances de la organización y ejecución de los debates.

También se contempla la coordinación con medios de comunicación para la transmisión en vivo de los encuentros, así como la posterior producción y difusión de cápsulas informativas.

3

SECTORES, empresarios, Asociación de Periodistas y universidades, coordinarán con el TSE para organizar los debates presidenciales.

El vocal Gustavo Ávila adelantó que con la Asociación Nacional de Periodistas y las universidades también se organizarán al menos dos debates electorales días antes del 17 de agosto.

“La idea central es organizar dos debates; uno, siete días antes del proceso electoral y, el otro, 15 días antes del proceso electoral, con ejes temáticos que se van a definir con la Asociación Nacional de Periodistas y con los empresarios privados”, explicó Ávila.



// FOTO: TSE

Vocal del TSE, Gustavo Ávila.

El TSE recuerda el derecho a la campaña tras los incidentes

• Ahora El Pueblo

Un día después de los incidentes en la inauguración de la casa de campaña del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) recordó que todos los actores políticos tienen el derecho a desarrollar actos de proselitismo.

“Los actores políticos tienen el derecho de realizar actos de campaña electoral, en el marco de la normativa electoral, de manera libre y en todo el territorio nacional”, señaló el vocal del TSE Gustavo Ávila en un mensaje publicado en la plataforma X.

La autoridad electoral señaló que “sin guerra sucia ni violencia” debe primar el respeto y la tolerancia para desarrollar el proceso electoral en el país.

La noche del martes, durante la inauguración de la primera casa de campaña del candidato presidencial del MAS, Eduardo Del Castillo, en la capital cruceña, se registraron incidentes con un grupo de personas contrario a la tienda política del oficialismo.

En medio de la concentración del MAS, varios petardos fueron lanzados hacia el palco del candidato Del Castillo, se generaron momentos de confusión y alarma entre los asistentes, y un amago de enfrentamiento entre ambos bandos que concluyó sin mayores problemas, reportó la Policía.

• Ahora El Pueblo

El secretario de Cámara del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Fernando Arteaga, anunció la implementación del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares Electorales (Sirepre), que sustituirá al anterior Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares (TREP) en las elecciones generales del 17 de agosto.

Arteaga destacó, en entrevista con el programa *Noches sin tre-gua*, de Cadena A, que este nuevo sistema incorporará innovaciones significativas respecto al modelo utilizado en 2019.

FUE DESARROLLADO POR EL TSE

Nuevo sistema Sirepre reemplazará al TREP en las elecciones del 17 de agosto

El Sirepre incluirá la transmisión de videos explicativos sobre su funcionamiento, accesibles a través del sitio web oficial del TSE, con el objetivo de asegurar la transparencia y permitir el seguimiento detallado por parte de la ciudadanía.

“Una de las grandes diferencias es que este es un sistema propio, mientras que el de 2019 era un sistema contratado a una empresa externa”, explicó.

El Sirepre fue desarrollado por la Dirección de Tec-

nologías de la Información del Tribunal Electoral y ya fue “sometido”, destacó la autoridad, a varias pruebas internas y dos simulacros de transmisión de las actas electorales con personal de la institución.

Se prevé que a partir de julio se desarrollen más pruebas, incorporando la presencia de delegados de los 10 candidatos presidenciales para demostrar la “solidez, funcionalidad y versatilidad del Sirepre”.

El objetivo que se ha planteado la Sala Plena del TSE es que se puedan difundir los resultados preliminares de las actas electorales el 17 de agosto, día de la elección.

“La expectativa es llegar a entre 70 y 80 por ciento en la transmisión de datos de los principales centros de votación del país, y no en su totalidad porque en algunas zonas alejadas no hay una buena cobertura de internet”, explicó el secretario de Cámara del Tribunal Electoral.

Sociedad

ALERTA SANITARIA

Presidente Luis Arce pide a los padres proteger a sus niños de los contagios

• Javier Prado

Ante el avance acelerado del sarampión en Santa Cruz, el presidente Luis Arce lanzó un llamado urgente a los padres de familia para que vacunen a sus hijos y frenen el rebrote de una enfermedad que, advirtió, puede ser más peligrosa que el Covid-19.

“Hermanas, hermanos, nuestra exhortación a los padres de familia, a las mamás, a los papás: lleven a vacunar a sus hijos”, instó el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce.

Estas palabras fueron expresadas durante el acto de colocado de la piedra fundamental para el inicio de obras de la doble vía Santa Cruz-Warnes (lado este), que tendrá una longitud de 27,97 kilómetros, contará con pavimento rígido, cuatro carriles, un ancho de calzada de 10,5 metros y un separador central, además de viaductos y puentes.

El mandatario advirtió de que el sarampión es una enfermedad más peligrosa que

el Covid-19 y requiere cuidados inmediatos. Por ello explicó que el Gobierno nacional declaró emergencia sanitaria y activó una campaña nacional gratuita de vacunación, ante el incremento de casos positivos.

“Hoy tenemos la oportunidad de resolver los problemas y frenar al monstruo antes de que se propague. Esta es nuestra exhortación: que nadie deje pasar la oportunidad de proteger a nuestros niños”, expresó Arce.

Recalcó que su gestión ha sido la que más ha invertido en salud en la historia del país y que ahora se necesita la participación activa de la población para evitar que esta enfermedad se expanda.

“Queremos más salud, queremos trabajar y confiamos en que el pueblo nos va a acompañar en esta cruzada para evitar que el sarampión proliferen. Por eso insistimos, mamás, papás: lleven a los niños a vacunar”, reiteró.

El presidente Arce anunció que su gobierno continuará entregando obras hasta el último día de gestión. Detalló que la construcción de la nueva doble vía fue renegociada

con organismos internacionales para beneficiar a la población cruceña.

“No se han librado de nosotros. Hasta noviembre vamos a seguir trabajando, porque aún hay mucho por entregar y por hacer”, puntualizó.

“Queremos más salud, queremos trabajar y confiamos en que el pueblo nos va a acompañar en esta cruzada para evitar que el sarampión se proliferen. Por eso insistimos, mamás, papás: lleven a los niños a vacunar”.

|||||
Luis Arce Catacora
Presidente del Estado



El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce.

// FOTO: PRESIDENCIA

Centros de Salud

dónde se aplican las vacunas en La Paz y El Alto

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Sedes de Salud, avenida...
Edificio...
10 de abril y 10 de julio.

10 de abril

Requiere

EMERGENCIA NACIONAL

Bolivia responde al avance de esta epidemia del sarampión con vacunación masiva

Las autoridades sanitarias del país intensifican el avance de esta epidemia del sarampión.

• Javier Prado

Ante la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por el brote de sarampión, los nueve servicios departamentales de salud (Sedes) redoblan esfuerzos para inmunizar a los niños menores de cinco años.

La estrategia incluye la apertura de vacunatorios en horarios diferenciados e incluso durante los fines de semana, con el fin de frenar la propagación del virus en el país.

“Hemos venido coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes desde el primer caso positivo. Actualmente tenemos 10 municipios afectados. El grupo más vulnerable son los niños menores de 10 años, por ello nos declaramos en Alerta Roja en Santa Cruz y habilitamos la vacunación incluso los fines de semana en establecimientos de salud con atención las 24 horas en los 56 municipios”, informó el jefe de la Unidad de Epidemiología del Sedes Santa Cruz, Dorian Jiménez.

El jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes La Paz, Javier Mamani

Sociedad



sarampión con una y con horarios extra

intensifican la vacunación para contener sarampión, que ya afecta a 10 municipios.

Acarapi, enfatizó en la urgencia de priorizar la inmunización en menores de cinco años, con el objetivo de completar el esquema de vacunación.

Explicó que normalmente la vacuna SRP contra el sarampión se aplica en dos dosis: la primera a los 12 meses de edad y la segunda al año y seis meses. No obstante, debido a la emergencia sanitaria, se optó por reducir el intervalo entre ambas dosis a un mes.

“El 23 de junio, como Sedes La Paz, emitimos una resolución administrativa que instruye a nuestro personal de salud reali-

zar la vacunación de forma completa, autorizándoles a trabajar sábados y domingos para cumplir este objetivo. El riesgo está en las complicaciones del sarampión, como ceguera, sordera, encefalitis o neumonía, que pueden llevar a una unidad de terapia intensiva con riesgo de muerte”, advirtió Mamani.

MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud instó a los padres y madres de familia a llevar a sus hijos a los centros de salud habilitados en La Paz y El Alto, donde se aplica la vacuna de forma gratuita, segura y eficaz.

DESDE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

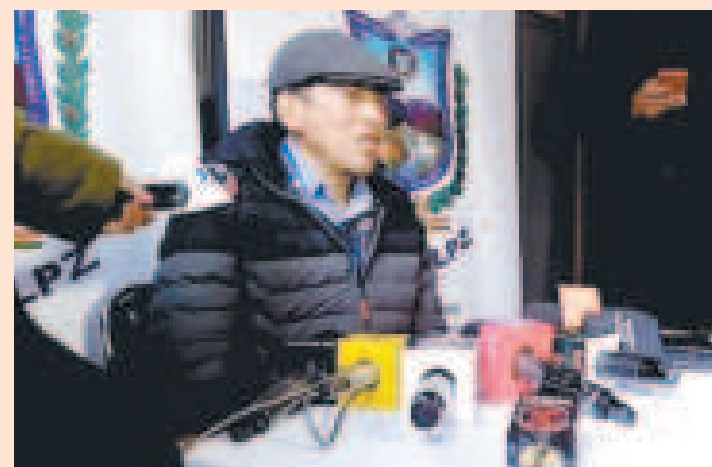
Instruyen clases a distancia en La Paz y El Alto como medida de precaución

• Ahora El Pueblo

La Dirección Departamental de Educación La Paz instruyó ayer clases virtuales o a distancia en los municipios de La Paz y El Alto, ante el brote de casos de sarampión.

“Ayer (martes) nos han instruido para que nosotros también podamos cumplir con la normativa, de modalidad a distancia, que significa solamente en dos municipios”, informó el director departamental de Educación de La Paz, Basilio Pérez, en conferencia de prensa.

Indicó que, en el caso del municipio de La Paz, el instructivo está dirigido a las direcciones distritales de educación La Paz 1, La Paz 2, La Paz 3. Mientras que, en el municipio de El Alto, el mismo es para los 3 distritos educativos, El Alto 1, El Alto 2, El Alto 3.



El director departamental de Educación de La Paz, Basilio Pérez.

CLASES VIRTUALES

“Entonces ya ellos, las unidades educativas, están informando que están pasando a modalidad a distancia, para evitar especialmente los contagios masivos por seguridad de nuestros estudiantes, por la salud”, remarcó Pérez.

El martes, el ministro de Educación, Omar Véliz, informó que por el brote de sarampión y desde este miércoles

se pasarán clases virtuales o a distancia en las ciudades de La Paz, El Alto, Potosí y 10 municipios de Santa Cruz. También se decidió adelantar una semana la vacación en el departamento de Santa Cruz.

La modalidad a distancia registrará “mientras dure esta epidemia del sarampión”, explicó.

El Ministerio de Salud reportó 60 casos positivos de sarampión y dos en investigación.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Intensifican los controles debido al reporte de posibles casos en Beni

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Beni informó ayer que, hasta ahora, se detectaron nueve casos sospechosos de sarampión en el departamento, de los cuales dos —provenientes de Riberalta y Trinidad— fueron descartados por el laboratorio de referencia nacional.

“Se enviaron las muestras al laboratorio nacional. Ya llegaron los resultados de los casos de Riberalta y Trinidad, ambos negativos”, precisó el responsable de Epidemiología del Sedes Beni,

Antonio Castro, en contacto con Bolivia TV.

Los pacientes sospechosos tienen entre seis meses y 15 años de edad. En cumplimiento de la alerta epidemiológica nacional, el departamento activó la vigilancia y pesquisa constante de casos sospechosos en todas las provincias.

“El niño, joven o adulto que presente fiebre, manchas rojas (lesiones maculopapulares), resfriado o rinorrea, es aislado inmediatamente para su investigación. También se aplica el bloqueo vacunal, es decir se vacuna a su entorno cercano”, explicó Castro.

En coordinación con la Dirección Departamental de Educación, se prevé el despliegue de brigadas de salud a las unidades educativas para vacunar a los estudiantes.

Por ahora, no se recomendó adelantar el descanso pedagógico, ya que se espera avanzar con la inmunización en las próximas dos semanas.

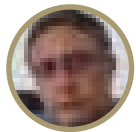
El Sedes instó a los padres de familia a llevar a sus hijos a los centros de salud para que reciban la vacuna contra el sarampión, una enfermedad altamente contagiosa, pero prevenible con inmunización oportuna.



Antonio Castro

Tribuna

Putin intenta posicionar a Rusia entre los líderes en robotización



Tulio Ribeiro

Ala zaga de las otras dos potencias mundiales (EEUU y China), la industria rusa busca un crecimiento activo en la automatización. El número de robots industriales, incluidos los nacionales, crece constantemente, según informó el Ministerio de Industria y Comercio de Rusia. Este enfoque se aplica no solo a sectores tradicionales como la industria automotriz, sino también a la metalurgia, la industria del petróleo y el gas, y la fabricación de instrumentos de precisión, aclaró el departamento. Es un hecho que Rusia aún se encuentra muy por detrás del nivel mundial de robotización. En este contexto, el año pasado, Vladimir Putin declaró que para 2030 Rusia debería estar entre los 25 principales países del mundo en cuanto a número de robots industriales. Para lograr este objetivo, es necesario crear condiciones favorables de inversión para las medianas empresas. Analizando su potencial, Rusia cuenta con todos los requisitos necesarios para convertirse en uno de los líderes mundiales en densidad de robótica industrial, afirmó el Ministerio de Industria y Comercio de Rusia, pero esta línea de acción requerirá esfuerzos sistemáticos y la concentración de recursos. Actualmente, el número de robots industriales que se están implementando, incluyendo los rusos, crece de forma constante, no solo en sectores tradicionales como la industria automotriz, sino también en la metalurgia, la industria del pe-

tróleo y el gas, y la fabricación de instrumentos de precisión, según informó el servicio de prensa del departamento.

Más que un objetivo, la necesidad de robotizar la economía cobra especial relevancia en el contexto de la creciente escasez de mano de obra en Rusia. Anteriormente, la gobernadora del Banco Central, Elvira Nabiullina, calificó la escasez de mano de obra como el principal problema económico. La viceprimera ministra, Tatyana Golikova, estimó que la escasez total de mano de obra en Rusia para 2030 sería de 2 millones de personas. El ministro de Trabajo y Protección Social, Antón Kotyakov, afirmó que esta cifra ascendería a al menos 2,4 millones de personas. Una de las herramientas más eficaces para superar la escasez de mano de obra probablemente sería el programa de robotización y reciclaje profesional. "Nuestro enfoque es la robotización, la automatización de la producción; vemos potencial en ello. Y el segundo es la formación y el reciclaje profesional del personal que se está quedando sin trabajo debido al aumento de la productividad laboral gracias a los robots y las máquinas herramienta, así como su reciclaje profesional en otras especialidades", declaró Anton Alikhanov, del Ministerio de Industria y Comercio.

En este caso, se necesita apoyo estatal, incluso en el marco del proyecto federal, que crea condiciones únicas para la transición acelerada de las empresas a las tecnologías automatizadas. Para avanzar desde este nivel, es necesario crear condiciones claras y estables para la inversión empresarial, afirma el experto. Según Anton, es necesario aplicar de forma más activa los mecanismos de inversión de riesgo. Son estos los que permiten a los países desarrollados superar los altos riesgos y lanzar proyectos

de robótica en el sector privado. "Las empresas medianas, principales clientes potenciales de la robótica, se enfrentan a serias barreras: presión administrativa, difícil acceso a la financiación y recursos limitados para el desarrollo", explicó el ejecutivo Vladimir Bely. "Si hay mil o incluso diez mil empresas de este tipo, veremos un efecto multiplicador: la rentabilidad aumenta en todo el país y la economía en su conjunto comienza a crecer más rápido, en términos de calidad de los productos, volumen, potencial de exportación e ingresos fiscales", añadió Bely.

Un problema clave que obstaculizaba a los emprendedores era el corto horizonte de planificación. La pandemia y las sanciones hicieron que fuera demasiado arriesgado invertir grandes cantidades en un proyecto que podría no producir resultados inmediatos. Además, el gasto del presupuesto estatal ruso en la Economía Nacional en 2024 fue el más bajo desde 2007. El paradigma en Rusia es que el Estado seguirá brindando apoyo financiero a las empresas que implementan robots domésticos. Por ejemplo, reciben subsidios y se devuelve parte de los fondos invertidos en la producción de robots. Por lo tanto, cabe esperar que la situación mejore.

Con una robotización efectiva, las empresas rusas pueden aumentar su rentabilidad entre un 30% y un 40%, según predice la administración rusa. Esto se traducirá en un aumento de los ingresos fiscales, un aumento de la producción y una mejora de la calidad de los productos. Si se cumplen las expectativas, Rusia tiene todas las posibilidades de consolidarse como líder en robotización industrial en un futuro próximo y podría alcanzar una posición relevante entre los 25 países en términos de automatización.

El actor más relevante del terrorismo internacional



Homar Garcés

Rebelión

Generalmente, inducida por la industria cinematográfica hollywoodense y por los grandes consorcios de la información transnacionales, mucha gente tiene la impresión de que el terrorismo internacional es parte innata de la cultura e idiosincrasia de los pueblos del sur global (lo que antes se definía peyorativamente como tercer mundo), por lo que cualquier seguidor del Islam o cualquier nativo de Asia, África y América/Abya Yala/América Ladina podría acusarse de ser sus propiciadores, sin pruebas ni contemplaciones que las presentadas por Washington. Sólo bastaría señalarlos y poner en marcha la gran maquinaria propagandística y de falsas noticias a su disposición para crear a los malvados e implacables enemigos de los valores democráticos y del modo de vida del mundo occidental, es decir de Estados Unidos y de sus subordinados de Europa; solo por el hecho de no obedecer ciegamente sus dictados imperialistas. Es lo que ha pasado con Palestina, Cuba, Nicaragua, Venezuela, Siria, Iraq, Corea del Norte, Irán, Yemen, Rusia y China; ahora en una escala mayor cuando Estados Unidos ataca a Irán por disposición del régimen sionista de Israel, orillando al mundo a una conflagración de proporciones nucleares que afectaría todo tipo de vida sobre la Tierra.

El ataque en Irán contra Fordo, Natanz e Isfahan -llevado a cabo sin la autorización del congreso estadounidense, la cual pudo concederse sin mucha alharaca, dado el ánimo belicista de las bancadas republicanas y demócratas- corresponde a un guión previamente establecido. No se puede obviar el ataque realizado hace unas décadas por Israel a una planta nuclear de Irán en construcción ni las reiteradas acusaciones vertidas por Washington y Tel Aviv sobre los propósitos iraníes de

fabricar bombas atómicas destinadas a destruir a Israel y a otros vecinos hostiles de la región. El mismo viejo argumento sostenido contra Iraq bajo Saddam Hussein de tener unas armas de destrucción masiva que nunca aparecieron por ningún lugar, a pesar del empeño de las tropas yanquis por encontrarlas. Otra cosa más: a diferencia de Irán, Israel ha tenido el privilegio de no ser denunciado por poseer armas nucleares ni ameritar una supervisión oficial por parte de la Organización de las Naciones Unidas, a pesar de la certeza que existe sobre ello. Por eso el ataque tendría como uno de sus objetivos principales acabar con el programa de energía atómica de la nación islámica, aparte de asegurar el papel preponderante de Israel en esta materia (con sus bombas atómicas) y propiciarle un golpe humillante a Irán. Con esta decisión de Trump (obedeciendo a Benjamin Netanyahu), todo lo relacionado con la paz y el derecho internacional ha sido subordinado al uso de la guerra disfrazada de seguridad global. Es el viejo código supremacista de las potencias coloniales. Y así habrá que entenderlo.

Para Javier F. Ferrero, «El presidente (Trump) actúa como emperador, no como mandatario. Y al hacerlo, compromete no solo la paz internacional, sino la propia viabilidad democrática de su país. Porque una democracia que permite que un solo hombre decida cuándo y contra quién lanzar una guerra ya no es tal cosa: es una oligarquía armada hasta los dientes». Vistas así las cosas, el magnate convertido en presidente de la nación más belicista y racista del planeta ha hecho de sus acciones externas e internas algo que comienza a exceder la gestión del Führer Adolf Hitler en Alemania y parte de Europa. Pero esto no debiera causarnos sorpresa. La única manera en que Donald Trump concibe hacer grande nuevamente a Estados Unidos es sometiendo a todos los países del mundo a su entera voluntad, sin interferencias de potencias rivales como Rusia y China, menos de grupos alineados como los Brics, de los cuales es miembro Irán, lo que induce a pensar que la agresión militar

contra dicha nación es también una agresión contra el antemencionado grupo. De ese modo, el inquilino de la Casa Blanca (que se cree y pretende ser rey) busca desacomodar el escenario internacional y reconfigurar la geografía según los intereses oligárquicos estadounidenses, cuestión que puso de manifiesto desde el inicio de su administración.

De acuerdo al análisis realizado por el filósofo ruso Aleksandr Dugin en relación con la guerra entre Irán e Israel, «La descolonización no es posible sin poder. El mundo no se equilibrará con conferencias, declaraciones y ruedas de prensa. Se equilibrará cuando el imperio occidental deje de sentirse seguro en su interior. Cuando sus fronteras sientan lo que sienten nuestras fronteras. Cuando sus ciudades dejen de estar a salvo de las consecuencias graves. Eso no significa convertirnos en agresores. Significa romper la ilusión de que la paz puede mendigarse a quienes se alimentan de la guerra. Eso es lo que debe suceder, no por conquistas, sino por equilibrio. Por cerrar el ciclo. Por la verdad». Además sostiene que los Brics debieran actuar como «Un eje de corrección. Un escudo del sur. El martillo del futuro. La columna vertebral de la resistencia global». Bajo tal premisa, habrá que esperar que Rusia y China, con poder de veto en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, le pongan un freno a las pretensiones bélicas e imperialistas conjuntas de Estados Unidos e Israel; lo cual podría desencadenar una nueva guerra mundial si este freno implica una respuesta militar, dadas las tensiones y conflictos de estos gobiernos respecto a Ucrania y Taiwán, y si al contraataque iraní se suman Yemen, Pakistán y Corea del Norte (estas últimas con poder de fuego nuclear), como ya lo expresaran con antelación al ataque estadounidense. Por los momentos, la desinformación está a la orden del día, de modo que ella nos haga suponer y a justificar que el actor más relevante del terrorismo internacional es otro y no, como siempre lo ha sido, el imperialismo gringo

Editorial

La Policía Boliviana es un bastión de la democracia

La Policía Boliviana cumplió 199 años de vida institucional. Son casi dos siglos en que la institución verde olivo es un pilar de la seguridad y la tranquilidad de los bolivianos, en lo que primero fue la República y ahora, desde 2009, el Estado Plurinacional, lo que revalidó en las recientes movilizaciones violentas y desestabilizadoras del evismo que dejaron seis fallecidos, entre ellos, cuatro efectivos policiales, con su compromiso por el respeto y la defensa de la Constitución, la democracia y el Gobierno constitucional.

La Policía Boliviana fue creada por el decreto ley del 24 de junio de 1826, del mariscal Antonio José de Sucre, tiene la misión de "conservar el orden público, la defensa de la sociedad y la garantía del cumplimiento de las leyes, con la finalidad de hacer posible que los habitantes y la sociedad se desarrollen a plenitud, en un clima de paz y tranquilidad", señala su Ley Orgánica, bajo los valores de seguridad, paz, justicia y preservación del ordenamiento jurídico para el normal desenvolvimiento de las actividades de los habitantes del país.

El presidente Luis Arce realzó el compromiso, el coraje y la determinación de la Policía ante los desafíos que le tocó asumir en estos 199 años, que ahora van de la mano con la construcción del Estado Plurinacional, con políticas de descolonización y despatriarcalización en sus filas, además de asumir su responsabilidad para ser garante del sistema democrático, el orden constitucional y el respeto al mandato popular y con la mirada puesta en ser un pilar en la promoción del bienestar del pueblo boliviano.

Hoy, más que nunca, la patria demanda una institución verde olivo identificada con los altos objetivos de las grandes mayorías, remarcó Arce, ante la amenaza de quienes quieren hacer de ella un simple brazo represivo para facilitar la entrega de los recursos naturales a la voracidad extranjera y retornar al pasado discriminador.

Este aniversario sirvió para rendir homenaje al sacrificio en defensa de la paz de los tenientes Carlos Zapata, Brian Barroso, Cristian Calle y el sargento primero Jesús Mamani, víctimas de la emboscada de grupos armados del evismo en Llallagua, en Potosí, en medio de los bloqueos violentos alentados por Evo Morales para lograr una candidatura prohibida por la Constitución y dos fallos constitucionales. El Gobierno afirmó que no serán honrados solo con palabras, sino con justicia y reconocimiento.

Rumbo al Bicentenario, la Policía afronta nuevos desafíos para adaptarse a las demandas de la sociedad, lo que conllevará su fortalecimiento y modernización con una mayor formación de su factor humano para que la prevención y la persecución del delito sean más eficaces, sobre todo en lo tecnológico, porque el crimen organizado recurre a un *modus operandi* más sofisticados; aparte de impulsar una mayor cercanía con el pueblo y una lucha frontal contra la corrupción que daña a la imagen de la entidad.

Hoy, más que nunca, la patria demanda una institución verde olivo identificada con los altos objetivos de las grandes mayorías, remarcó Arce, ante la amenaza de quienes quieren hacer de ella un simple brazo represivo para facilitar la entrega de los recursos naturales a la voracidad extranjera y retornar al pasado discriminador. Por esto, la "Policía del Bicentenario" debe seguir avanzando con su compromiso por los derechos humanos, por los bolivianos y por un país que enarbole la bandera de la democracia.

A PULSO



• AHORA EL PUEBLO

El plazo para presentar ponencias, informes de trabajo, carteles o afiches para el XV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos (EBAM), que se llevará a cabo en agosto, vence el lunes 7 de julio, informó la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

“El formulario para presentar las ponencias, informes de trabajo, cartel o afiche, así como los lineamientos de trabajo, el formato de presentación, la inscripción y otros datos adicionales está disponible en la página web de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia o ingresando al siguiente enlace: https://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/documentos/con convocatorias/2024/xv_encuentro_latinoamericano.pdf”, refiere un reporte de prensa de la Fundación Cultural.

En el marco de los festejos del Bicentenario, Bolivia es sede del XV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos, que se desarrollará del 26 al 30 de agosto de 2025 en la ciudad de Cochabamba.

EVENTO

El evento está abierto a profesionales, académicos y también a trabajadoras y trabajadores de los archivos, bibliotecas y museos, quienes pueden presentar ponencias, informes de trabajo y afiches, con el fin de explicar su labor y el servicio que ofrecen a la sociedad en la conservación y cuidado de la memoria histórica.

El encuentro tiene el lema: “Bibliotecas, archivos, museos y la me-

PONENCIAS, CARTELES O AFICHES

Plazo para propuestas para encuentro de bibliotecarios se amplía hasta el 7 de julio

Bolivia es sede del XV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos, a celebrarse del 26 al 30 de agosto en Cochabamba.

moria e identidad de los pueblos y naciones de Latinoamérica” y es organizado por la FC-BCB, la Gobernación de Cochabamba, la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Asociación de Bibliotecarios de Quillacollo, la Biblioteca Celestino Ágreda Chacón, entre otras instituciones.

El EBAM se fundó el 14 de septiembre de 2009 y se constituyó en un espacio de reflexión, debate y propuesta en las ciencias de la información, agrupando a bibliotecarios, archivistas y museólogos. Se distingue por su carácter inclusivo y horizontal, irrestricto e informal.

Este año, el encuentro celebrará el Bicentenario de Bolivia. “Será una fiesta de hermandad latinoamericana que fortalecerá y desarrollará la formación de las y los profesionales que se dedican al servicio de los archivos, bibliotecas y museos”, según el reporte institucional.

Una de las características del EBAM es que no existe un comité

académico ni científico que evalúe las propuestas; en su lugar, permitirá el diálogo entre las disciplinas que conforman las ciencias de la información, desde los bibliotecarios hasta los archivistas y museólogos, en un debate interdisciplinario.

El formulario para presentar las ponencias, informes de trabajo, cartel o afiche, así como los lineamientos de trabajo, el formato de presentación, la inscripción y otros datos está disponible en la página web de la FC-BCB.



FOTOS: FC-BCB



NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" del 20 de julio de 1990 y artículo 9 del "Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" N° RE/CE-128", aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica las siguientes personas:

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-077/2024 EMERGENTE DEL INFORME DE AUDITORIA PRELIMINAR N° K1/EP02/ J20 R1 Y COMPLEMENTARIO N° K1/EP02/J20 C1 AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PARACAYA – MIZQUE – AIQUILE, TRAMO II: PUENTE KURI – CRUCE VACAS", EJECUTADO POR LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS		
RAZÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAL	
• ZENOBIA LOAYZA HILARIO DE QUISPE, representante legal de CPS DE INGENIERÍA S.A.C	• BERNARDO FRANZ FERNANDEZ CORDOVA representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA "GLOBAL R.R. LTDA."	

Para que se apersonen a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la calle Indaburo esquina calle Colón, en la ciudad de La Paz, a objeto de recabar una copia del Dictamen de Responsabilidad Civil.

Se dispone de un término de (10) diez días hábiles para el recojo del Dictamen de Responsabilidad Civil, plazo que comenzará a correr al siguiente día hábil de la presente publicación.

La Paz, 26 de junio de 2025

Entel

Servicio de Información
800-10-9899

Comunicamos al público en general que, a partir del 27 de junio de 2025 entrará en funcionamiento el Servicio de Información 800-10-9899 para el usuario "ZONOSIS".

Entel S. A. se responsabiliza únicamente de la comunicación telefónica hacia los sistemas de informaciones del usuario "ZONOSIS".

NTT

Junio de 2025

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 29 DE JUNIO DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

INSTALACIÓN DE CELDAS Y REEMPLAZO DE CABLE SUBTERRÁNEO

Desde horas 07:00 hasta horas 19:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: México (entre calle Colombia y Plaza del estudiante), Nicolás Acosta y Otero de la Vega (entre calles México y Cañada Stronguest), además predios de los edificios Shadai, La Casona, Chuquiago, Coliseo Cerrado, Banco Crecer IFD, Banco Solidario (Banco Sol), cajero automático Banco Sol, centro comercial Fair Play, Cooperativa de Ahorro San Pedro de La Paz, MSI Bolivia, Computec, Armi_Dent, Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia, Iglesia Adventista del 7° Día y calles adyacentes de la zona San Pedro.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores existentes en predios de Mirador Estación Teleférico Panorámica de Línea Amarilla; Impuestos Nacionales, Pastelería Alarcón, Tucumanas Betty, Oficinas DELAPAZ, Empresa Boliviana de Alimentos, Servicio Fiel Jawitas, Xpress Market, Donut Factory, Pizzas Torre, Ceibo, Chocolates y Regalos, Valeisa, DHL, Farmacia Bolivia y Pollos Copacabana de la zona Ciudad Satélite.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

www.delapaz.bo

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivian N° 1333 Zona Central**, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse a esta Gerencia se proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

Nº	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA								
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. REAS ARUQUIPA MACARIO	3496379013	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910316939 solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el siguiente detalle. <table><tr><th>Periodo/Gestión</th><th>NIT</th><th>N° Factura</th><th>N° Orden / N° Autorización</th></tr><tr><td>01/2023</td><td>401610029</td><td>68</td><td>10136BE4DE121A</td></tr></table> b) Documento que respalde la transacción y/o el pago realizado. c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las facturas detalladas.	Periodo/Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización	01/2023	401610029	68	10136BE4DE121A
Periodo/Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización									
01/2023	401610029	68	10136BE4DE121A									
2	SIPE MAMANI FRANZ ELDI	6846840010	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910308869 solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el siguiente detalle. <table><tr><th>Periodo/Gestión</th><th>NIT</th><th>N° Factura</th><th>N° Orden / N° Autorización</th></tr><tr><td>05/2019</td><td>4929624018</td><td>2997</td><td>269401900150225</td></tr></table> b) Documento que respalde la transacción y/o el pago realizado. c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las facturas detalladas.	Periodo/Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización	05/2019	4929624018	2997	269401900150225
Periodo/Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización									
05/2019	4929624018	2997	269401900150225									

Nº	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	C.I.	IMPUESTO ALCANCE	PERIODO FISCAL	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA
3	PEREZ PEREDO JULIO CESAR	6203372	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-18	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317709
4	SAAVEDRA GONZALES JOSE LUIS	6025956	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	jul-18 sep-18	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317707

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

EDICTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTERIO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD DE RECURSOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA DE REGULACIÓN FINANCIERA

Comunica que, en el trámite del Recurso Jerárquico interpuesto por **ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, contra la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 602/2025, de 5 de mayo de 2025, el señor Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, emitió el Auto de 2 de junio de 2025, que dispone notificar con el señalado Recurso Jerárquico a la tercera legítima interesada.

En tal sentido, se invita a la **Agencia Despachante de Aduana LA ORIENTAL J. CRESPO LTDA.** en su calidad de tercera legítima interesada, para apersonarse por la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera, ubicada en la avenida Mariscal Santa Cruz, esquina calle Loayza, edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, zona Central de la ciudad de La Paz, a efectos de informarse acerca del contenido del precitado Auto, dentro de los cinco (5) días hábiles, de la presente publicación, de tal manera que haga ejercicio de los derechos que creyere le corresponde, bajo apercibimiento de tenerse por practicada la notificación del mencionado Auto, en caso de incomparecencia al vencimiento del plazo otorgado, conforme lo previsto por los parágrafos II y III, del artículo 27, del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175.

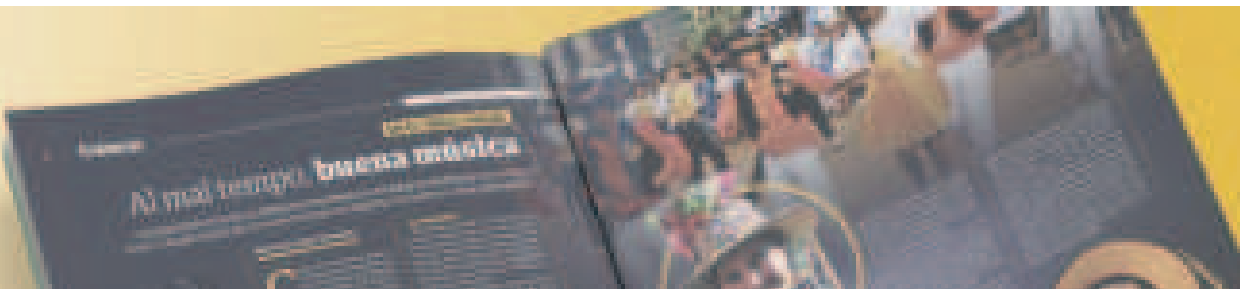
Asimismo, en el marco del artículo 54, del antedicho Reglamento, se la conmina a señalar domicilio especial dentro del radio urbano, donde se encuentran las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ubicadas en la dirección antes señalada, bajo apercibimiento de tenerse por su domicilio la Secretaría de la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera.

FAVOR TOMAR NOTA

¡Somos el Gobierno de la Industrialización!

www.economiayfinanzas.gob.bo

EconomíaBo



Internacional

• TeleSur

Durante la celebración de la Cumbre de la OTAN en La Haya, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, declaró ayer que si Teherán reconstruye sus instalaciones nucleares, Washington llevará a cabo otro ataque contra el país persa.

Cuando se le preguntó directamente si Estados Unidos atacaría de nuevo en caso de que Irán reconstruyera su programa de enriquecimiento nuclear, Trump respondió: "Claro".

WASHINGTON

El mandatario estadounidense aseguró que Washington no permitirá que Teherán continúe enriqueciendo uranio, señalando que se opondrá incluso utilizando medios militares.

"No permitiremos que eso suceda. En primer lugar, en el plano militar", afirmó Trump.

Trump argumenta que los ataques estadounidenses anteriores ya resultaron en la "destrucción total" de las capacidades nucleares de Irán, haciendo "retroceder el programa atómico del país décadas".

Sin embargo, estas declaraciones de Trump se vieron desmentidas por evaluaciones de inteligencia menos concluyentes.

El análisis, que no se había publicado previamente, fue elabo-

EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE LA OTAN

Trump amenaza con nuevo ataque si Irán reconstruye sus bases nucleares

El Presidente estadounidense también mencionó la posibilidad de una reunión con Irán la próxima semana para tratar un posible acuerdo nuclear.

borado por la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA, en inglés), el brazo de inteligencia del Pentágono, y se basa en una evaluación de daños en combate realizada por el Comando Central de EEUU luego de los ataques.

Dos de las personas familiarizadas con el análisis afirmaron que las reservas de uranio enriquecido de Irán no fueron destruidas. Una de ellas afirmó que las centrifugadoras están prácticamente "intactas".

"Así que la evaluación (de la DIA) indica que Estados Unidos las retrasó unos meses, como máximo", sugirieron fuentes citadas por medios internacionales.

Por otro lado, a pesar de sus afirmaciones sobre la destrucción nuclear de Irán y su amenaza de futuras acciones militares, Trump también mencionó la posibilidad de una reunión con Irán la próxima semana para tratar un posible acuerdo nuclear.



El mandatario dejó claro que Washington no permitirá que Teherán continúe enriqueciendo uranio.

// FOTO: TELESUR

UNDÉCIMO INFORME SOBRE SIRIA

Unicef afirma que millones de niños sirios necesitan asistencia humanitaria

• Prensa Latina

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) anunció ayer en su undécimo informe humanitario sobre Siria que 7,4 millones de niños, de una población total de 16,7 millones en todo el país, necesitan asistencia humanitaria.

El documento explicó que las intervenciones de Unicef han llegado a más de 4,2 millones de personas desde principios de año, de las cuales el 53 por ciento son niños.

Agregó que estos esfuerzos se han centrado en áreas de necesidad humanitaria aguda, e incluyeron servicios de salud, nutrición, educación, agua, protección y transferencias de efectivo.

En el sector de la salud, los equipos de Unicef brindaron más de 185 mil consultas médicas solo en mayo último, además de apoyar programas de vacunación y nutrición, registrándose miles de casos de desnutrición severa entre niños, especialmente en las zonas costeras.

En el ámbito de la protección, se brindó apoyo a más de 100 mil menores a través de

programas de apoyo psicosocial, educación sobre el riesgo de minas y protección infantil contra la violencia.

Mientras en el área educativa, más de 106 mil estudiantes se beneficiaron de programas de compensación educativa y educación infantil temprana.

A pesar de estos esfuerzos, la Organización advirtió sobre un amplio déficit de financiación, con solo el 21% del Plan de Respuesta Humanitaria 2025 financiado, lo que amenaza la continuidad de los servicios básicos y aumenta los riesgos para los niños y los grupos más vulnerables.

// FOTO: PRENSA LATINA



Niños sirios siguen siendo los más vulnerables, según Unicef.

Entel

Servicio de Información

800-10-4455

Comunicamos al público en general que, a partir del 27 de junio de 2025 entrará en funcionamiento el Servicio de Información 800-10-4455 para el usuario "DEFENSA DEL CONSUMIDOR".

Entel S. A. se responsabiliza únicamente de la comunicación telefónica hacia los sistemas de informaciones del usuario "DEFENSA DEL CONSUMIDOR".

NTT

Junio de 2025

BOLIVIA

BOLIVIA

BOLIVIA

COMUNICADO

El Ministerio de Educación comunica a la opinión pública que, ante la Autorización de Apertura, Funcionamiento y Cierre de Universidades Privadas en Sedes Centrales, Subsedes Académicas, Programas Académicos en Nivel Pregrado y/o Postgrado aprobado por Resolución Ministerial N° 0567/2022 de 14 de julio de 2022, la **UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA** está tramitando la Autorización de Apertura y Funcionamiento de una nueva Subsede Académica en el municipio de Montero, del departamento de Santa Cruz, con las ofertas académicas de cinco carreras a nivel Licenciatura:

1) Licenciatura en Psicología

2) Licenciatura en Derecho

3) Ingeniería Comercial y Responsabilidad Ambiental

4) Ingeniería de Sistemas

5) Ingeniería Agropecuaria

En ese entendido, y según el procedimiento establecido en el Artículo 31 y siguientes del Reglamento General de Universidades Privadas, se emplaza a la población en general para que en un plazo de diez días hábiles administrativos, a partir de la publicación a nivel nacional y local, puedan objetar de manera justificada la Autorización de Apertura y Funcionamiento de Subsede Académica y Programas Académicos, con pruebas concretas y fehacientes. Para tal efecto deben presentar las objeciones en Ventanilla Única del Ministerio de Educación, ubicado en la Av. Arce N° 2147, zona Sopocachi Bajo de la ciudad de La Paz, en horarios de oficina, en los plazos previstos y según corresponda.

La Paz, junio de 2025

Clasificados

PROFESIONALES FARMACIAS
CORPUS LEGALES
MEDICOS
NEGOCIOS
EXTRAVIOS
NECROLOGICOS
EMPRESAS
VALES Y TURISMO
LICITACIONES
EQUIPOS MAGNIFICAS
SALUD

EXTRAVÍO:

SE EXTRAVIÓ EL TÍTULO SERIE "A" 0010461 DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EL GRADO DE AUXILIAR, OTORGADO EN FECHA 7 DE MAYO DEL 2014, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A NOMBRE DE BERTHA MARITZA CHAYNA QUISPE CON C.I.: 6824154.

Ahora

EL PUEBLO

PRECIO DEL MERCADO

ANUNCIOS

Clasificados

EL PUEBLO

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependiente(s) que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivián Nº 1333 Zona Central**; a objeto de conocer el(los) resultado(s) del(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del(los) cual(es) se detectó que no ha (han) determinado correctamente el(los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92º, 93º, 95º, 96º, 100º, 108º, 148º, 162º y 169º del Código Tributario Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (los) impuesto(s) y período(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al(a los) proceso(s) de verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del(de los) tributo(s) adeudado(s) el(los) importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, mantenimiento de valor, Intereses y Sanción si corresponde, mismos que serán reliquidado(s) a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	TERCEROS RESPONSABLES DEL CONTRIBUYENTE ASESORAMIENTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSULTORIA A.S.E.C. SRL.	252028021	V.C. N.º 292520000834	09, 11/2020	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	22.972,48.-	8.451,30.-
2	CLARKE HAMILTON RICARDO MAURICIO	159001	V.C. N.º 292520000536	7,8,9 y 10/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	58.584.-	21.922.-
3	EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL MONTERO & SOLIZ S.R.L. ETIMS S.R.L. (Terceros Responsables)	182666028	V.C. N.º 292520000864	01, 04 y 07/2020	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal) y Multa por Incumplimiento a Deberes Formales.	22.436,26.-	8.228,03.-
4	QUISPE QUISPE ISAAC	6802843	V.C. N.º 292520000545	04 y 07/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	1.805.-	675.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. RAMOS MACUCHAPI FELIPE	2073408018	V.C. N.º 292520000826	08/2018	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	774.-	285.-

Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto(s) y por período(s), en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) **Vista(s) de Cargo**, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al(a los) ajuste(s) tipificado(s) inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98º del Código Tributario Ley 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de la Segunda Publicación del presente Edicto, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el(los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivián Nº 1333 Zona Central**, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de diez (10) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN EXTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse a esta Gerencia se proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

Nº	RAZON SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA												
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA Sra. FLORES VEIZAGA FLORINDA	4274255013	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN Nº 24910207281, solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales. <table><thead><tr><th>Periodo/ Gestión</th><th>NIT</th><th>No Orden o Autorización</th><th>Nº Factura</th></tr></thead><tbody><tr><td>2/2019</td><td>1742610019</td><td>275101800125961</td><td>1721</td></tr><tr><td>2/2019</td><td>1742610019</td><td>275101800125961</td><td>1723</td></tr></tbody></table> b) Documento que respalde el pago realizado. c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las facturas detalladas en el presente anexo.	Periodo/ Gestión	NIT	No Orden o Autorización	Nº Factura	2/2019	1742610019	275101800125961	1721	2/2019	1742610019	275101800125961	1723
Periodo/ Gestión	NIT	No Orden o Autorización	Nº Factura													
2/2019	1742610019	275101800125961	1721													
2/2019	1742610019	275101800125961	1723													
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA Sra. FLORES VEIZAGA FLORINDA	4274255013	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN Nº 24910206689 solicitando la siguiente documentación: a) Facturas de compras Originales detalladas en el presente anexo. <table><thead><tr><th>Periodo/ Gestión</th><th>NIT</th><th>No Orden o Autorización</th><th>Nº Factura</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/2019</td><td>2694483015</td><td>262101900151942</td><td>202</td></tr><tr><td>12/2019</td><td>2694483015</td><td>262101900151942</td><td>223</td></tr></tbody></table> b) Documento que respalde el pago realizado. c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las facturas detalladas en el presente anexo.	Periodo/ Gestión	NIT	No Orden o Autorización	Nº Factura	9/2019	2694483015	262101900151942	202	12/2019	2694483015	262101900151942	223
Periodo/ Gestión	NIT	No Orden o Autorización	Nº Factura													
9/2019	2694483015	262101900151942	202													
12/2019	2694483015	262101900151942	223													

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Ahora

EL PUEBLO

EL PUEBLO

EL PUEBLO

EL PUEBLO

// FOTOS: BLURADIO/THESTRONGEST

La confianza de los jugadores del Tigre para enfrentar a Always.



El Tigre y Bolívar quieren llegar a la cima en sus grupos

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest y Bolívar quieren ganar sus partidos en visitas complicadas a Always Ready y Nacional Potosí, respectivamente, para asumir el liderato de sus grupos, en el marco de la tercera fecha de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano.

El Tigre enfrentará al equipo millonario en duelo correspondiente al Grupo B, que se disputará hoy en el estadio Municipal de El Alto desde las 15.00.

El cuadro atigrado encarará el compromiso con la misión de ganar

para asumir el liderato de la serie, ya que se ubica segundo en la tabla de posiciones con cuatro unidades, a uno de diferencia del primero, Real Oruro (5); en tanto, el elenco de la banda roja intentará vencer para recuperar posiciones, tomando en cuenta que después de dos partidos ocupa el último lugar con un punto.

Los dos equipos llegan al duelo con todo su potencial, aunque los técnicos Julio César Baldivieso, de Always, y Carlos Bustos, del Tigre, analizan la posibilidad de incluir a jugadores que han tenido pocos minutos de juego en sus anteriores presentaciones.

Arbitrará el paceño Guildo Quenta, asistido por Franklin Aruquipa y Alexis Chipana.

EN POTOSÍ

El equipo celeste tendrá una difícil visita a Nacional Potosí, en cotejo que se jugará en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial a las 18.00, por el Grupo A, con el arbitraje del cochabambino Bruno Vera, cooperado desde las bandas por Sergio Carrasco y Daniel Poma.

Bolívar está obligado a ganar para reivindicarse de los últimos resultados adversos que cosechó en sus actuaciones, especialmente de la derrota en el clásico ante The Strongest (1-2), además de llegar a la cima; al igual que el equipo potosino, que es último de la serie sin puntos en dos partidos jugados.

EN MONTERO

La jornada se completará con el partido de la serie A entre Blooming y Wilstermann, que se desarrollará en el estadio Gilberto Parada de Montero, a partir de las 20.30.

El equipo aviador lidera el grupo con seis puntos; mientras el cuadro cruceño comparte la segunda posición con Bolivia, cada uno con tres unidades, por lo que con un triunfo dará un salto a la punta.

Será árbitro el tarijeño Bladimir Rueda, colaborado desde los costados por Edson Azero y Fabián Herrera.

The Strongest confirma la salida de Flores y el retorno de Sotomayor

La dirigencia del club The Strongest confirmó la salida del jugador José 'Pollo' Flores al FC Kryvbas de la primera división de Ucrania y el retorno de Gabriel 'Pitbull' Sotomayor, quien jugó la pasada temporada en el Floriana Football Club de la Premier League de Malta.

Flores sale a préstamo por un año, con opción de venta, informó el dirigente Ricardo Beltrán. "Es un jugador de la casa, a quien le deseamos que le vaya bien en su nuevo club. Le agradecemos por el tiempo que ha jugado en el Tigre", dijo.

Por su lado, el futbolista agradeció al club por permitirle salir al fútbol del exterior. "Me voy feliz y tranquilo, porque en mi paso por el Tigre cumplí mi objetivo de salir campeón en 2023. Sé que mis compañeros van por buen camino a conseguir otro logro para la institución", señaló.

En cuanto a Sotomayor, dijo que está de vuelta al cuadro atigrado después de su paso por el fútbol europeo, donde respondió y ganó experiencia que estará al servicio del equipo. "Vuelvo al Tigre con la idea y el compromiso de sumarme a la pelea por el título", afirmó el jugador.

SALARIOS

El dirigente admitió que la entidad adeuda sueldos a los jugadores, sin precisar cuántos y a qué meses corresponden.

Desmintió que se le adeude cinco meses de salario al mediocampista Jeyson Chura, quien se estaría asesorando para declararse jugador libre y negociar su fichaje con un equipo del exterior.

Por otro lado, el delantero Joel Amoroso aseguró que la dirigencia de The Strongest tiene una deuda pendiente de tres meses de sueldo y que va al cuarto mes. "El club ya me debe tres meses y vamos por el cuarto", aseguró.

En cuanto a su continuidad, dijo que su contrato expira en diciembre y que lo cumplirá, salvo alguna situación que le obligue a tomar otra decisión.



José Flores se va al fútbol ucraniano.

// FOTO: THESTRONGEST



Jugadores del equipo celeste en el viaje por vía terrestre hasta la ciudad de Potosí.

// FOTO: APG

Rodrigo Ramallo grita a todo pulmón su gol, que le dio el empate a Aurora.



2 - 2



Aurora

GV San José

13. Luis Cárdenas
30. Marcelo Gonzales
16. Iván Vidaurre
(15. Leonardo Viviani)
24. David Robles
33. Cristian Enciso
3. Óscar Vaca
(12. Jair Torrico)
20. Amílcar Sánchez
(21. Ramiro Ballivián)
26. Didi Torrico
5. Alfredo Amarilla
6. Carlos Sejas
8. Rodrigo Ramallo

25. Roberto Rivas
2. Jhoni Ramallo
3. Jaime Villamil
5. Augusto Seimandi
15. Sergio Villamil
(55. David Vargas)
39. Gery Tapia
21. Joel Bejarano
30. Fabricio Vásquez
10. Samuel Galindo
(22. Dico Roca)
16. Fernando Arismendi
32. Bruno Vides
(28. Schneider Peña)

DT: David Quiruchi

DT: Eduardo Villegas

GOLES: Carlos Sejas 38' y Rodrigo Ramallo 93'.

GOLES: Samuel Galindo 11' y 64' (penal).

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Dilio Rodríguez (Chuquisaca)

Asistentes: Fernando Barrón y Ceferino Bejarano

Público: 1.000 personas aproximadamente

Expulsado: Augusto Seimandi (GV San José)

Aurora rescata un punto en la recta final del partido

• Reynaldo Gutiérrez

En la recta final del partido, Aurora rescató un punto al empatar 2 a 2 con Gualberto Villarroel San José, en cotejo de la tercera fecha del Grupo C de la Copa Bolivia de la División Profesional, que se disputó anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El Equipo del Pueblo sigue con la mirada en el suelo, después de resignar dos puntos que le hubieran permitido dar un paso importante y determinante a sus aspiraciones de clasificar a la próxima fase del torneo seriado del fútbol profesional.

En el lado del elenco orureño, que dos veces estuvo arriba en el marcador, no supo cuidar y dejó escapar un triunfo que lo tenía en sus manos. Descuidó la marca en la última jugada.

El primer gol del partido fue anotado por Samuel Galindo con un golpe de cabeza, sin marca, a los 11 minutos. El

empate llegó con un frentazo de Carlos Sejas, luego de conectar un centro enviado por su compañero Iván Vidaurre.

Galindo fue el autor del 2-1, a los 64 minutos, con un remate de zurda desde el punto penal, hizo rebotar la pelota en la cara interna del travesaño y picó dentro de la línea de sentencia.

El triunfo estaba en manos de Gualberto Villarroel, pero la falta de solvencia en sus centrales permitió que un servicio aéreo complique el trabajo del arquero Roberto Rivas, quien dejó la pelota servida para que el delantero Rodrigo Ramallo solo tenga que empujarla debajo del arco, a los 93 minutos, para poner el 2 a 2 final.

Además de dejar ir el triunfo, el cuadro de Gualberto Villarroel San José perdió en la prórroga a Augusto Seimandi por expulsión, que se convierte en baja para la siguiente fase del torneo corto, que no es atracción de los aficionados al fútbol.



Jugadores de Gualberto Villarroel San José festejan el punto conseguido de visitante.



Una incidencia del partido que animaron Guabirá y Oriente en el estadio de Montero.

En un vibrante partido Guabirá empata con Oriente Petrolero

Guabirá y Oriente Petrolero igualaron 3 a 3, en un vibrante partido que se jugó en el estadio Gilberto Parada de Montero, en la tercera fecha de la Copa Bolivia.

El equipo montereño no supo cuidar la ventaja de dos goles que logró en el primer tiempo, permitió la reacción del rival, que se puso adelante en el tanteador y cerca al final del compromiso igualó con un tanto mediante tiro penal.

A los 6 minutos, Carlos Áñez marcó el 1 a 0 a favor del local, después de un rebote que cedió el golero Jorge Araúz.

Guabirá tuvo la posesión de la pelota y dominó el campo de juego. A los 36', Ronald Sánchez marcó el segundo, con un

disparo cruzado y bajo.

Los cambios que hizo el DT Gualberto Mojica le cambió la cara a Oriente y comenzó a equilibrar el juego. A los 55', Fernando Nava anotó el descuento con un remate de casi 40 metros. Diez minutos después, Jonathan Cristaldo, con un tiro de media vuelta, marcó el 2 a 2. La superioridad verdolaga se plasmó con el tercero convertido por Diego Cabrera, con un zapatazo de 40 metros. Un golazo.

Cundo estaba por finalizar el duelo, Víctor Galvez lo desequilibró a Áñez dentro el área y el árbitro Jordy Alemán sancionó la pena máxima, que Cristian Barco transformó en gol para el 3 a 3 definitivo.

// FOTO: FLUMINENSE FOOTBALL CLUB



La alegría del equipo de Fluminense.

Fluminense clasifica a los octavos del MDC

• Reynaldo Gutiérrez

Mamelodi Sundowns y Fluminense empataron 0-0 en el último partido del Grupo F del Mundial de Clubes. 'Flu' se clasificó a octavos de final.

Los dos equipos se jugaron el pase a los octavos en un partido en Hard Rock Stadium. Los sudafricanos necesitaban una victoria para clasificar, mientras que para los brasileños era suficiente un empate.

Su rival directo por uno de los puestos y la posición en la tabla era el Borussia Dortmund, que jugó en simultáneo contra Ulsan HD en el TQL Stadium en Cincinnati, Ohio.

Aunque no fue un lleno como los que se habían presentado en Hard Rock Sta-

dium en los últimos cinco partidos, ambos clubes tenían su hinchada.

MUCHO CALOR

Los jugadores sufrieron debido a las duras condiciones climáticas. A pesar de la lluvia previo al inicio la sensación térmica al inicio del juego era de treinta y tres grados centígrados.

En el primer tiempo Sundowns tuvo las oportunidades más claras. Tashreeq Matthews tuvo un mano a mano frente Fabio en el minuto siete, en el cual el portero brasileño logró mantener el arco en cero.

Fluminense tuvo su primer disparo a portería al minuto cuarenta. Los africanos terminaron la primera etapa con cuatro a portería.

Mamelodi Sundowns continuó con el dominio los primeros minutos del segundo tiempo. Hasta que al minuto 56 llegó una corrida por la banda de Jhon Arias, quien filtró la pelota para Germán Cano, que definió desviado.

Aunque fue un partido físico y peleado, finalizó 0-0. Resultado que clasificó a Fluminense en segundo lugar del Grupo F con 5 puntos, detrás del Borussia Dortmund que derrotó a Ulsan HD por la mínima para sumar 7 puntos.

El Mamelodi Sundowns queda eliminado con 4 puntos en la competencia. El entrenador Miguel Cardoso declaró que lo que hizo su equipo "fue algo maravilloso de ver, nos llevamos muchas cosas".

Dortmund vence y es primero del Grupo F

Un gol de Daniel Svensson en el minuto 36 fue todo lo que necesitó el Borussia Dortmund para derrotar al Ulsan HD por 1-0 en el Grupo F en Cincinnati ayer.

Con la victoria, además del empate del Fluminense, el Dortmund (2-0-1, 7 puntos) se asegura el primer puesto del Grupo F y se enfrentará el 1 de julio en los octavos de final del Mundial de Clubes en Atlanta contra un rival aún por determinar.

Aunque el marcador indica un partido reñido, el Dortmund dominó el campo, con 11 disparos a portería de un total de 28 intentos. Compáren esa cifra con los tres disparos del Ulsan, todos a portería y todos en un periodo de 16 minutos en la segunda mitad.

El Dortmund presionó desde el principio y con frecuencia para abrir el partido, con 20

disparos, ocho a puerta, en la primera mitad. Si bien el Ulsan no logró disparar ni un gol durante los primeros 45 minutos y el tiempo añadido, el portero Jo Hyeon-woo siguió impidiendo el gol del Dortmund con siete atajadas.

Eso incluyó un tramo de siete minutos al medio de la primera mitad durante la cual BVB hizo cuatro tiros a portería, pero Hyeon-woo rechazó cada intento.

Sin embargo, el Dortmund no se rindió y dio sus frutos en el minuto 36 cuando Svensson recibió un pase de Jobe Bellingham dentro del área y remató con el pie izquierdo superando al portero para poner al BVB por delante 1-0.

Tanto Serhou Guirassy como Bellingham tuvieron ocasiones inmejorables para aumentar la ventaja.



// FOTO: TYCSPORT

Jugadores del Borussia Dortmund festejan el triunfo y el primer lugar de la serie F.

// FOTO: EL GRÁFICO



Una escena del compromiso que River Plate perdió ante el Inter y quedó fuera del Mundial de Clubes.

River Plate pierde y queda eliminado

River no tuvo su noche heroica en Seattle frente al poderoso Inter y fue eliminado del Mundial de Clubes luego de la derrota 2 a 0.

Marcelo Gallardo decidió no modificar la táctica y apostó por su clásico 4-3-3, aunque sí tuvo que meter mano en el equipo debido a las bajas por suspensiones.

Pasada la media hora de juego, llegaron las malas noticias desde Los Ángeles por los goles de Monterrey ante Urawa que dejan afuera de la competencia a River.

El primer tiempo fue de trámite parejo. La posesión

de la pelota fue repartida aunque Inter tuvo la más peligrosa con un rechazo de Francesco Pio Esposito, que Martínez Quarta salvó con una de sus piernas.

A los 9 minutos, Lautaro Martínez hizo un jugadón y remató de zurda. Armani achicó a tiempo y le tapó el remate al Toro.

La más clara de River llegó a los 63' cuando Nacho combinó con Lanzini, quien tiró un centro para la cabeza de Colidio. El balón fue a las manos de Yann Sommer.

A los 65 minutos, River se quedó con diez hombres

por la expulsión de Martínez Quarta, quien después de un mal control de cara a su arco cortó de atrás a Henrik Mkhitaryan. El juez Ilgiz Tantashev le mostró la roja.

La apertura del marcador llegó a los 71' a través de una buena definición de Francesco Pio Esposito, quien controló y definió a un palo con su botín derecho.

Alessandro Bastoni liquidó el partido en tiempo de descuento con un potente remate por debajo de Armani. Sobre el final del partido el que vio la roja fue Gonzalo Montiel.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 272
La Paz, 23 de junio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo II del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, estipula que los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.

Que el Artículo 22 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas, dispone que el Ministerio de Defensa es el Organismo Político y Administrativo de las Fuerzas Armadas y su representante legal ante los Poderes Públicos.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y publica. Esta delegación se efectuara únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada ley N° 2341, dispone que tanto el delegante y delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y sus disposiciones reglamentarias y el Parágrafo VI, expresa que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa nacional.

Que el Decreto Supremo N° 26688, de 05 de julio de 2002, tiene por objeto normar las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades del sector público deben realizar en el extranjero, cuando se justifique que esos bienes y servicios no están disponibles en el mercado nacional y que no se pueden recibir ofertas en el país. Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 5, expresa que para efectuar las contrataciones especializadas en el extranjero, las instituciones públicas elaborarán su Reglamento Específico.

Que el Parágrafo I del Artículo 77 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades públicas realicen en el extranjero, se sujetarán a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002 y a los principios establecidos en las presentes NB-SABS.

Que el Parágrafo III del Artículo 77 del citado Decreto Supremo N° 0181, relativo a las contrataciones realizadas en países extranjeros, establece que el Ministerio de Defensa para las Fuerzas Armadas, el Servicio Nacional de Aerofotogrametría, el Servicio Geodésico de Mapas, la Empresa de Transporte Aéreo Boliviano, Ministerio de la Presidencia y Dirección General de Aeronáutica Civil, podrán contratar servicios de mantenimiento de aeronaves de su propiedad a empresas extranjeras en su país de origen desde el territorio boliviano, incluyendo la compra de repuestos emergentes de este mantenimiento. Estas contrataciones podrán adherirse a los contratos elaborados por los proveedores y contratistas en lo que corresponda.

Que mediante Resolución Ministerial N° 0669 de 09 de octubre de 2009, se aprueba el Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados del Extranjero que en su Artículo 5, determina que podrán ser delegados por el Ministro de Defensa para ser Responsable del Proceso de Contratación del Extranjero (RPCEX), entre otros, el Comandante General de la Fuerza Aérea.

Que mediante Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025, se resolvió designar excepcionalmente para la Gestión 2025, al Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, como Responsable del Proceso de Contratación del Extranjero (RPCEX), para contratar los servicios de mantenimiento y reparación de componentes de las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana a empresas extranjeras en su país de origen desde el territorio boliviano; así como, la adquisición de repuestos, accesorios, materiales eléctricos, lubricantes, productos químicos, llantas, neumáticos, productos metálicos, otros materiales, suministros y herramientas para las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana, de acuerdo a lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 77 del Decreto Supremo N° 0181.

Que a través de la Certificación Presupuestaria mediante Preventivo 14463 de 19 de mayo de 2025, el Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana acredita los recursos suficientes que le fueron transferidos por el Viceministerio de Defensa Civil para la "Adquisición de material, consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave FOKKER F-27 Matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia".

Que el Informe Técnico DGAA.DIR.ADM.Contr.Extranjero N° 020/2025 de 20 de mayo de 2025, emitido por la Sección Contrataciones del Extranjero dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, concluye que el Ejército de Bolivia mediante oficio SOAE. N° 052/23 de fecha 18 de enero de 2023, requiere a la Fuerza Aérea Boliviana el apoyo del Personal Técnico del Grupo Aéreo "71" de la Fuerza Aérea Boliviana, para realizar el servicio de mantenimiento Check "D" a la aeronave FOKKER F-27 de propiedad del Comando General del Ejército, a fin de que la citada aeronave retorne a Línea de Vuelo. El Grupo Aéreo "71" mediante informe Secc. Control Calidad N° 076/25 de fecha 15 de mayo de 2025, requiere que se realice la compra local/exterior de material fungible/consumible, compra de servicios, Items Hard Time, OVH, Items Straps y material para inspecciones no destructivas, con la finalidad de continuar con la tercera y cuarta fase de la inspección mayor programada Check "D" y así cumplir con la misión asignada de brindar Seguridad y Defensa del Estado, ayuda humanitaria en desastres naturales y otros. El Informe Técnico SECC.PPTOS N° 092/2025 de fecha 19 de mayo de 2025 señala que el Viceministerio de Defensa Civil realizó una transferencia intrainstitucional a favor de la Fuerza Aérea Boliviana a la Dirección Administrativa 04, para el mantenimiento y reparación y productos químicos para la aeronave FOKKER F-27 Matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia, por la suma de Bs449.891,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos); asimismo se cuenta con la Certificación Presupuestaria CERT. N° 14463 de 10 de mayo de 2025, por lo que, recomienda gestionar la autorización expresa, para que la Fuerza Aérea Boliviana efectúe los procesos de contratación para la adquisición de material consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia.

Que el Informe DGAA.SECC.JURIDICA N° 031/2025 de 20 de mayo de 2025, emitido por la Sección Jurídica de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana, concluyó que el informe técnico SECC.PPTOS N° 092/2025 señala que el Viceministerio de Defensa Civil realizó una transferencia intrainstitucional a favor de la Fuerza Aérea Boliviana, para el Mantenimiento y Reparación de Productos Químicos para la Aeronave FOKKER F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia por la suma de Bs.499.891,00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos); asimismo, gestionar la autorización ante el Ministerio de Defensa, para que la Fuerza Aérea Boliviana pueda efectuar los Procesos de Contratación para la adquisición de material consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia, nacionales y en el extranjero; por lo que concluyó que mediante Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025 y la Resolución Ministerial N° 0642 de 27 de diciembre de 2024, ambos emitidos por el Ministerio de Defensa, se designa para la gestión 2025, al Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana como Responsable de Proceso de Contratación del Extranjero (RPCEX) para contratar los servicios de mantenimiento y reparación de componentes, así como la adquisición de repuestos, accesorios, materiales eléctricos, lubricantes, productos químicos, llantas, neumáticos, productos metálicos, otros materiales, suministros y herramientas para las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana; y al Director General de Asuntos Administrativos como Responsable de Proceso de Contratación bajo la modalidad de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), y no para la adquisición de material para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia.

Que por Oficio DGAA.DIR.ADM. Contr.Extranjero N° 050/2025 de 20 de mayo de 2025, el Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, solicitó la autorización expresa para que la Fuerza Aérea Boliviana efectúe los procesos de contratación extranjera para la Adquisición de material consumible/fungible, productos químicos, mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia, aeronave que cumple tareas de Seguridad y Defensa de Estado, considerando que el Viceministerio de Defensa Civil transfirió recursos por Bs499.891,00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos).

Que de acuerdo a la solicitud de la Fuerza Aérea Boliviana, considerando que se constituye en la instancia técnica para efectuar el mantenimiento y reparación de las aeronaves de las Fuerzas Armadas del Estado, es necesario realizar la designación del Responsable del Proceso de Contratación del Extranjero (RPCEX) de manera excepcional para la aeronave FOKKER F-27 Matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1.- (MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN). Se modifica el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025, y se incorpora el parágrafo II conforme el siguiente texto:

"Artículo 1.- (DESIGNACIÓN) I. Designar excepcionalmente para la Gestión 2025, al Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, como Responsable del Proceso de Contratación del Extranjero (RPCEX), para contratar los servicios de mantenimiento y reparación de componentes de las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana a empresas extranjeras en su país de origen desde el territorio boliviano; así como, la adquisición de repuestos, accesorios, materiales eléctricos, lubricantes, productos químicos, llantas, neumáticos, productos metálicos, otros materiales, suministros y herramientas para las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana, de acuerdo a lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 77 del Decreto Supremo N° 0181.

II. Designar excepcionalmente para la Gestión 2025, al Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, como Responsable del Proceso de Contratación del Extranjero (RPCEX), para la adquisición de material consumible/fungible, productos químicos; así como el mantenimiento y reparación de componentes para la aeronave Fokker F-27 matrícula EB-91 del Ejército de Bolivia, de acuerdo a lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 77 del Decreto Supremo N° 0181".

Artículo 2.- (SUBSISTENCIA) Quedan firmes y subsistentes las demás Disposiciones de la Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025, que no hayan sido expresamente modificadas en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- (PUBLICACIÓN). La Unidad de Comunicación Social, queda encargada de publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

LPMR/NBMB/gbc.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con la Resolución Determinativa al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependientes que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersone(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174º de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143º de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

Nº	RAZON SOCIAL/ NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTICAR	PERIODO	IMPUESTO	IMPORTE	IMPORTE
				FISCAL		EN Bs	EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. BALDIVIESO GUTIERREZ NICOLAS JAVIER	3369348016	R.D. N° 172520001263	06/2019	Débito IVA y su efecto en el IT	5.782.-	2.130.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. BARRIOS RIVAS MIRIAM MERCEDES	2237672015	R.D. N° 172520001299	04/2023	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	2.372.-	872.-
3	BLACKBURN ORTEGA ROLANDO MANRIQUE	230641	R.D. N° 172520001291	01,02,03,04, 05/2019	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	123.985.-	45.595.-
4	BLACKBURN ROLANDO MANRIQUE	230641	R.D. N° 172520001260	01,02,03,04,05,07,09/ 2020	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	115.221.-	42.440.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CABRERA QUISPE RONALDO	5996034014	R.D. N°172520001234	06/2020	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	218.-	80.-
6	CALLISAYA QUISPE HILARIO	2580531	R.D. N° 172520001305	04,05/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	1.677.-	616.-
7	CURE CORREA DANY JOSE	997885	R.D. N° 172520001300	02,03,04,05,06,07,08, 09,10/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	163.824.-	60.245.-
8	FACUNDO MARTINEZ MARIANO	481992	R.D. N° 172520001259	02/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	1.902.-	701.-
9	JARA AGUSTIN	36720191	RD N° 172520001275	01,02,03,04,05,06,07, 08,09,10/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	107.106.-	39.403.-
10	MACHADO ADOLFO ABDIEL	569094	R.D. N.º 172520001306	01,02,03,04,05/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	98.787.-	36.327.-
11	REINA FIGUEROA HAROLD FERNANDO	987194	RD N° 172520001274	10,11/2019	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	22.193.-	8.164.-
12	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VARGAS TARQUI MACARIO	184857019	R.D. N° 172520001360	07/2017	Operativo Especifico (IVA) casilla 635 "Saldo de Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar".	3.575.-	1.313.-

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA BOLIVIANA
VICEMINISTRO DE DEFENSA CIVIL
SILVANA CORTES J. VILLALBA
SUPLENTE DEL COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA BOLIVIANA

IMPUESTOS NACIONALES



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Comunicado Aviso de Traslado

La Sociedad Controladora Mercantil Santa Cruz S.A.
informa al público en general que su nueva oficina en la ciudad de La
Paz se encuentra ubicada en:
Calle Mercado N.º 1140, 7.º piso del Edificio Electra,
Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz.



Sociedad Controladora
Mercantil Santa Cruz

Últimas

MILITARES EN RETIRO Y SERVICIO PASIVO, ENTRE LOS ACUSADOS

A un año del fallido golpe de Estado, un civil y dos militares fueron sentenciados

El excomandante del Ejército Juan José Zúñiga lideró la subversión.

• Ahora El Pueblo

A un año del fallido golpe de Estado del 26 de junio de 2024, un civil y dos militares fueron sentenciados por la justicia al reconocer su participación en la organización del golpe que se pretendía ejecutar contra el gobierno de Luis Arce.

En marzo, los militares Miguel Fernando Iriarte Sandoval y Leonel Elio Sanjinés Rada, ambos de la Unidad de Inteligencia, fueron sentenciados a tres años de cárcel en el penal de San Pedro de La Paz, al ser hallados culpables del delito de alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes.

En mayo, el considerado ideólogo del fallido golpe, Aníbal Aguilar, fue sentenciado a dos años de cárcel en medio de un procedimiento abreviado por los delitos de terrorismo y alzamiento armado

// FOTO: ARCHIVO



Militares que intentaron ejecutar un golpe de Estado en puertas del Palacio Quemado.

en grado de complicidad. La Fiscalía Departamental de La Paz presentó, el 12 de mayo, la acusación formal contra Zúñiga y otras 21 personas —entre militares en retiro, en servicio pasivo y civiles— por los delitos de terrorismo, alzamiento armado con-

tra la seguridad del Estado y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes.

Los principales acusados en calidad de autores son Juan José Zúñiga M., Juan Arnez S., Marcelo Javier Zagarra G., Edison Alejandro Irahola C., Raúl Barbero M.,

Franz Luis Ordóñez M., Marcelo Franklin Gutiérrez F., Julio Omar Buitrago S., Luis Domingo Balanza G., Roberto Octavio Argandoña R., Alan Condori Q., Juan Carlos Delgadillo G., Miguel Ángel Burgos D., Vladimir Lupa S., Vladimir Rodrigo Céspedes M., Jaime Cruz V. y Gonzalo Fernando Landa F.

La tarde del 26 de junio de 2024, al mando del excomandante del Ejército Juan José Zúñiga, acompañado de un grupo de militares encapuchados, tomaron la plaza Murillo con tanquetas y militares fuertemente armados en un intento de golpe.

26

DE JUNIO, a las 15.30, desde el Gobierno nacional se denuncia ante el mundo el intento de golpe de Estado.

||||||||||||||||||||



La ministra Celinda Sosa.

Canciller Sosa participa en la 55ª Asamblea de la OEA

• Ahora El Pueblo

La canciller Celinda Sosa se encuentra en la ciudad de Saint John, Antigua y Barbuda, para participar en el 55º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El Decreto Presidencial 5414 autorizó el viaje de Sosa y en su sustitución se designó como ministra interina de Relaciones Exteriores a la titular de la Presidencia, María Nela Prada.

La 55ª Asamblea General de la OEA se celebrará el 26 y 27 de junio en la sede de la American University of Antigua (AUA), en St. John's, Antigua y Barbuda.

Se trata de la primera Asamblea General de la OEA que se celebra en Antigua y Barbuda y es también la primera que la dirige el secretario general Albert Ramdin, quien asumió el cargo a finales de mayo. El calendario de este evento incluye cuatro sesiones divididas entre hoy y mañana.

Durante la Asamblea de la OEA, los Estados miembros elegirán a tres integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; otros tres para el Comité Jurídico Interamericano; uno para el Tribunal Administrativo; otro para el Comité de Auditoría y dos para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. La tradición de la OEA es adoptar resoluciones por consenso.

• Ahora El Pueblo

La Vicepresidencia del Estado fue escenario ayer de la presentación del avance tecnológico del país en el ámbito de la educación superior, gracias a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (Adsib), dependiente de la Vicepresidencia, y la Universidad Los Andes (Unandes).

“A través de este convenio, de esta alianza público-privada, se facilita la creación de entornos propicios para la innovación, para la formación de

EL OBJETIVO ES REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS

Impulsan el cambio digital con la firma del convenio entre la Adsib y Unandes

un talento humano y la promoción de buenas prácticas institucionales, generando beneficios compartidos para el Estado, la empresa privada y la sociedad en su conjunto”, manifestó el director general de Asuntos Administrativos de la Vicepresidencia, Ronald Guzmán.

Por su parte, Bladimir Magne, director ejecutivo de la Adsib, destacó el compromiso del Estado con la transformación digital a partir de la promulgación de Ley 164, que otorga a la Adsib la responsa-

bilidad de prestar el servicio de certificación digital.

CONVENIO

El convenio establece la implementación de la firma digital en la Universidad Los Andes, que conlleva múltiples beneficios para sus procesos administrativos y académicos, ya que permite agilizar y asegurar trámites

en línea, reduciendo tiempos y costos.

Documentos como certificados, actas, resoluciones y otros pueden ser emitidos electrónicamente con plena validez jurídica y legal, eliminando la dependencia del papel y superando las barreras geográficas. La seguridad de la firma digital permite la emisión de documentos oficiales en el Estado.





LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Desde el periodo colonial hasta las primeras décadas del siglo XX, numerosos naturalistas de distintas nacionalidades hicieron exploraciones científicas en el territorio que hoy constituye Bolivia. A lo largo del tiempo, muchas de las obras que registraron sus observaciones en diversas disciplinas se transformaron en referencias fundamentales para la historia de las ciencias naturales en la región andino-amazónica.

Esta intervención fue posteriormente publicada en la imprenta de El Heraldo, en Cochabamba.

Figura destacada de las letras bolivianas del siglo XIX, Blanco es también autor de obras como *Compendio de historia de Bolivia* (1888) y *Apuntes para la historia de Bolivia* (coautor, 1878), entre otros. Textos que consolidan su legado como uno de los pioneros en la escritura de síntesis históricas nacionales.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, consideramos especialmente significativo reeditar este documento. Su rescate no solo rinde homenaje a un autor clave de nuestra historiografía, sino que también contribuye a la valoración del temprano interés científico por la naturaleza boliviana.

Por José E. Pradel B.

**Miembro de la Sociedad de Historia
y Geografía de Oruro (SHGO)**

